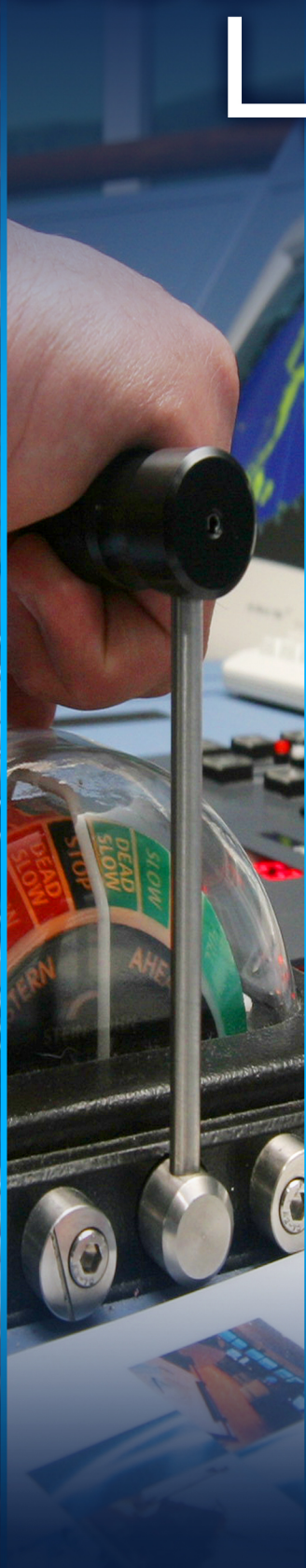


ANÁLISIS ESTADÍSTICO ACCIDENTES LABORALES 2008



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I INTRODUCCIÓN.....	2
II CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL.....	3
III CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES.....	4
IV CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE.....	7
V OTROS ANTECEDENTES.....	7
VI DIVISIÓN DE LOS TRABAJADORES MARÍTIMOS.....	9
TRABAJADORES MARÍTIMOS	10
CUADRO 01: ACCIDENTES A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS. AÑO 2008.....	11
CUADRO 02: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR ÁREA LABORAL SEGÚN CONSECUENCIA DE LA LESIÓN. AÑO 2008.....	12
CUADRO 03: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR ÁREA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE. AÑO 2008.....	13
CUADRO 04: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR CONSECUENCIA SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE. AÑO 2008.....	14
CUADRO 05: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR CONSECUENCIA SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA. AÑO 2008.....	15
CUADRO 06: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR ÁREA LABORAL SEGÚN MES DE OCURRENCIA. AÑO 2008.....	16
TRABAJADORES PORTUARIOS	17
CUADRO 07: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE. AÑO 2008.....	18
CUADRO 08: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR CONSECUENCIA SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA. AÑO 2008.....	19
CUADRO 09: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS SEGÚN % DE ACCIDENTABILIDAD POR GOBERNACIÓN MARÍTIMA. AÑO 2008.....	20
CUADRO 10: ACCIDENTE OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR TURNO DE TRABAJO SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA. AÑO 2008.....	21
CUADRO 11: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA. AÑO 2008.....	22

TRABAJADORES EMBARCADOS	23
CUADRO 12: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR ÁREA LABORAL SEGÚN CONSECUENCIA DE LA LESIÓN. AÑO 2008.....	24
CUADRO 13: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR ÁREA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE. AÑO 2008.....	25
CUADRO 14: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR CONSECUENCIA SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE. AÑO 2008.....	26
CUADRO 15: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR GRAVEDAD DE LA LESIÓN SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA. AÑO 2008.....	27
CUADRO 16: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR ÁREA LABORAL SEGÚN MES DE OCURRENCIA. AÑO 2008.....	28
CUADRO 17: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA. AÑO 2008.....	29
TRABAJADORES INDEPENDIENTES	30
CUADRO 18: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR CONSECUENCIA SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE. AÑO 2008.....	31
CUADRO 19: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR CONSECUENCIA SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA. AÑO 2008.....	32
CUADRO 20: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR CONSECUENCIA SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA. AÑO 2008.....	33
ANÁLISIS Y CONCLUSIONES	35-44

INTRODUCCIÓN



I.- INTRODUCCIÓN

1.1.- El objetivo principal de la prevención de riesgos laborales, es la de evitar que ocurran accidentes del trabajo y enfermedades profesionales por medio de una gestión de administración de los riesgos en forma sistémica por parte de los empleadores, y por parte de los empleados, a actuar en el trabajo, bajo concepto de la autoprotección.

Por otra parte, la acción de la Autoridad Marítima en esta materia, está circunscrita a fiscalizar el cumplimiento de la Ley N°16.744 y sus reglamentos que de ella se desprenden, en todas las empresas del sector marítimo y portuario a través de Auditorias de Gestión en Prevención de Riesgos Ocupacionales.

Para materializar lo anterior, la Dirección General se encuentra desarrollando un plan de especialización de su personal y la contratación de profesionales expertos en estas materias.

1.2.- La seguridad marítima está orientada a garantizar, a través de los diferentes servicios que brinda la DGTM y MM., como Autoridad Marítima, la seguridad a la navegación, a la vida humana en el mar, a la actividad e infraestructura portuaria y a las naves, con el propósito final de evitar las pérdidas de vidas, lesionados y daños a los bienes que participan en el transporte y actividades marítimas y a las rutas por donde se efectúa.

1.3.- Continuando con la labor de difusión de información estadística, el presente anuario contiene parte de la accidentalidad acaecida durante el año 2008 a los trabajadores que se desempeñan en el ámbito marítimo y portuario, clasificándolos en cuatro áreas de acción:

- Trabajadores Portuarios
- Trabajadores Embarcados
- Trabajadores Independientes o de Ribera

1.4.- El contraste con los informes de las Mutualidades de Empleadores o Servicios de Salud dejan de manifiesto que las empresas del ámbito marítimo – portuario no informan todos los accidentes ocurridos, por lo tanto, durante el último año la Autoridad Marítima Nacional, a través de las Autoridades Marítimas Locales, ha ejercido un mayor control sobre dichas empresas

II.- CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL

2.1.- Trabajador Portuario

Se entiende por trabajador portuario, todo aquel que realiza funciones de carga y descarga de mercancías y demás faenas propias de la actividad portuaria, tanto a bordo de naves y artefactos navales que se encuentran en los puertos de la República, como en los recintos portuarios.

Las funciones y faenas a que se refiere el inciso anterior podrán ser realizadas por trabajadores portuarios permanentes, por trabajadores afectos a un convenio de provisión de puestos de trabajo y por otros trabajadores eventuales.

El trabajador portuario, para desempeñar las funciones a que se refiere el inciso primero, deberá efectuar un curso básico de seguridad en faenas portuarios en un Organismo Técnico de Ejecución autorizado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el que deberá tener requisitos y la duración que fije el reglamento. (Artículo 133, Código del Trabajo).

2.2.- Trabajador Embarcado

Es aquella persona que se desempeña a bordo de las naves y artefactos navales, con la función de tripularlos y/o ejercer a bordo profesiones, oficios u ocupaciones específicas conforme a la actividad propia que ejecuta en dichas naves y artefactos navales.

Dependiendo del área de actividad en la cual el trabajador embarcado se desempeña, se clasifica como sigue:

a) Ámbito Transporte Marítimo: Comprende a aquel personal embarcado en remolcadores, naves mercantes de transporte de pasajeros y carga, dedicadas al comercio internacional o al cabotaje .

b) Ámbito Pesca Industrial: Comprende a aquel personal embarcado en naves especiales pesqueras mayores, dedicadas a la extracción y faenamiento de recursos hidrobiológicos.

c) Ámbito Pesca Artesanal: Comprende a aquel personal embarcado en naves especiales pesqueras de porte menor dedicadas a la pesca artesanal.

2.3.- Trabajador Independiente o de Ribera

Es aquella persona que normalmente trabaja por cuenta propia y/o en actividades especializadas, además de realizar sus labores cerca de la costa, como pueden ser:

a) Buzo Mariscador : Son aquellos trabajadores dedicados a la extracción y comercialización de especies marinas.

b) Asistente de Buzo : Son aquellos trabajadores que poseen los conocimientos que le permiten asistir desde la superficie a todo buzo que se sumerge.

c) Buzo Comercial : Son aquellos trabajadores que poseen un nivel de preparación que le permite la utilización de cualquier equipo necesario para efectuar trabajos submarinos que estén directa o indirectamente relacionados con su actividad.

2.4.- Otros

Considera a toda persona que sin ser un trabajador que labora habitualmente en el frente marítimo nacional, tuvo un accidente realizando faenas dentro del ámbito jurisdiccional de la Autoridad Marítima.

III.- CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES

3.1.- Generalidades

Entre los factores constitutivos de un accidente, se encuentra el "Tipo de Accidente", cuyo objetivo es describir los accidentes de una manera resumida, de manera de agruparlos en una clasificación simple en función de los daños (consecuencia) que los elementos físicos causan en el hombre. Es decir, es la forma particular como en cada accidente se relacionan entre sí los elementos físicos y humanos para provocar la lesión o daño personal.

En la gran mayoría de los accidentes intervienen dos variables comunes, que son las que se utilizan para la clasificación según el tipo. La primera es el intercambio de energía entre el elemento material y el humano, que este último no es capaz de absorber sin sufrir daños. La energía puede asumir diversas formas, como ser mecánica, cinética, eléctrica, química radiante, etc. La segunda variable es el dinamismo que reviste todo accidente y que se traduce en movimientos relativos entre el elemento material y el humano. Estos movimientos pueden ser:

- ** Aproximación del elemento material al humano
- ** Aproximación del elemento humano al material y,
- ** Movimiento simultáneo entre ambos, convergente

La combinación de las posibilidades que pueden presentar ambas variables, da origen a los diversos tipos de accidentes de tipo general, contemplados por la seguridad industrial, existiendo también tipos de accidente propios del ámbito marítimo, que no necesariamente obedecen al esquema de clasificación general expuesto anteriormente, por lo que también son considerados en la clasificación de tipos de accidente.

3.2.- Tipos de accidente

3.2.1.- Golpe con....

Ocurre cuando el elemento material es el que se mueve hacia la persona, siempre que dicho elemento sea manejado o accionado por el individuo, el cual se considera estático para los fines de clasificación. Ejemplo: golpe con un martillo.

3.2.2.- Golpe por...

Ocurre cuando el elemento material es el que se mueve hacia la persona, a la que también se considera estática para los fines de clasificación, pero en este caso, el material es independiente de la persona. Ejemplo: golpe por caída de objetos.

3.2.3.- Golpe contra...

Ocurre lo contrario a la situación de golpe con o por, en cuanto se considera estático al elemento material y es la persona la que se mueve hacia éste, produciéndose el "Golpe contra". Ejemplo: chocar con objetos que sobresalgan.

3.2.4.- Contacto con...

Ocurre cuando un individuo se acerca al elemento, el cual tiene la característica de provocar daño con esfuerzos insignificativos. Ejemplo: contacto con electricidad, con cuerpos cortantes, sustancias químicas, cuerpos calientes, etc.

3.2.5.- Contacto por...

Ocurre de manera contraria al tipo "contacto con", en el sentido que es ahora el elemento material el que se acerca al individuo, al que con esfuerzos insignificativos, le provoca el daño por proyección de sustancias. Ejemplo: salpicadura de líquidos calientes o cáusticos.

3.2.6.- Caída al mismo nivel

Ocurre cuando la persona por efectos de la gravedad, converge hacia la superficie que la sustenta en dirección y sentido fijo.

3.2.7.- Caída a distinto nivel

Ocurre cuando la persona, por efectos de la gravedad, se aleja de la superficie que la sustenta, para converger en forma violenta en dirección y sentido fijo a otra ubicada más abajo.

3.2.8.- Atrapamiento

Consiste en la retención o compresión parcial de la persona entre dos elementos materiales, uno de los cuales converge hacia el otro, o ambos entre sí. En este caso los movimientos relativos pueden ser indistintamente en uno u otro sentido. Ejemplo: mano atrapada por un engranaje.

3.2.9.- Aprisionamiento

Ocurre cuando una persona o parte de su cuerpo es retenida o confinada en un espacio o recinto cerrado. Ejemplo: en contenedores, bodegas, etc.

3.2.10.- Sobreesfuerzo

Ocurre cuando la capacidad física del individuo es superada por la reacción que éste ejerce contra una fuerza externa. En este caso la fuerza es esencialmente estática. Ejemplo: operaciones de manejo manual de materiales.

3.2.11.- Exposición a

Consiste en la permanencia de una persona en un ambiente en que existe una cantidad masiva de una sustancia agresiva o tóxica o ciertas formas de radiaciones agresivas. Los efectos deben ser inmediatos o a corto plazo para distinguir el caso de una enfermedad profesional. Este tipo de accidente se caracteriza por la ausencia de movimientos relativos. Ejemplo: radiación ultravioleta, radiación infrarroja, intoxicación por monóxido de carbono, etc.

3.2.12.- Caída al mar

Corresponde en cierta manera. al tipo de accidente "Caída a distinto nivel", pero por ser propio de la actividad marítima, se considera aparte.

Su ocurrencia puede ser indistintamente desde la borda de una nave, o desde tierra, como puede ser, el delantal del muelle, rocas, etc.

3.2.13.- Por inmersión

Corresponde al accidente que le ocurre a una persona cuando sufre un principio de asfixia o asfixia fatal al entrar en contacto con un medio acuático.

3.2.14.- Enfermedad aguda por descompresión inadecuada (E.A.D.I.)

Corresponde al accidente que sufren los buzos cuando al regresar a la superficie, lo hacen sin la observancia de las tablas de descompresión para el buceo de aire comprimido. Se conoce comúnmente como "Mal de Presión".

IV.- CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

Por último y como se expresó anteriormente, la clasificación del tipo de accidente, se hizo en base a sus consecuencias físicas, cuyos resultados de daño a las personas son catalogadas de **Leve, Grave, Muerte y Desaparecido.**

V.- OTROS ANTECEDENTES

a) Como una manera de medir el índice de accidentalidad de los trabajadores marítimo-portuarios, se muestra el total de estos trabajadores, controlados por la Autoridad Marítima, y con matrícula vigente al 01 de enero de 2008.

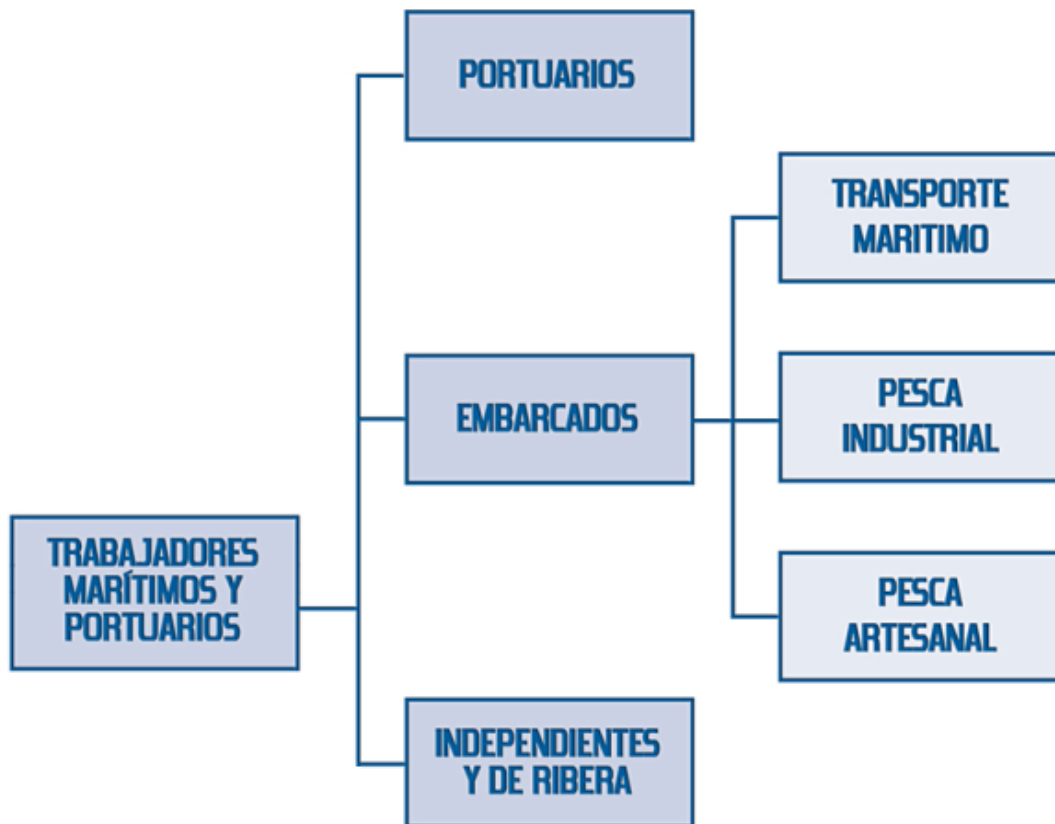
TRABAJADORES PORTUARIOS	24.321
TRABAJADORES EMBARCADOS	110.276
<u>TRABAJ. INDEPENDIENTES</u>	<u>21.434</u>
T O T A L	: 156.031

A su vez los Trabajadores Embarcados se subdividen en:

Transporte Marítimo	: 20.586
Pesca Industrial	: 6.960
<u>Pesca Artesanal</u>	<u>: 82.730</u>
T O T A L	: 110.276

b) De acuerdo a lo expresado por fuentes externas a esta organización, las estadísticas que registran las Autoridades Marítimas en el sector portuario, no son superior al 3% del número real de accidentes que ocurren en los puertos del país, controlándose solamente los accidentes denunciados por los afectados o por los casos tratados por las patrullas de seguridad portuaria, y que por su carácter o gravedad, hallan causado alguna connotación pública.

VI.- DIVISION DE LOS TRABAJADORES MARÍTIMOS Y PORTUARIOS



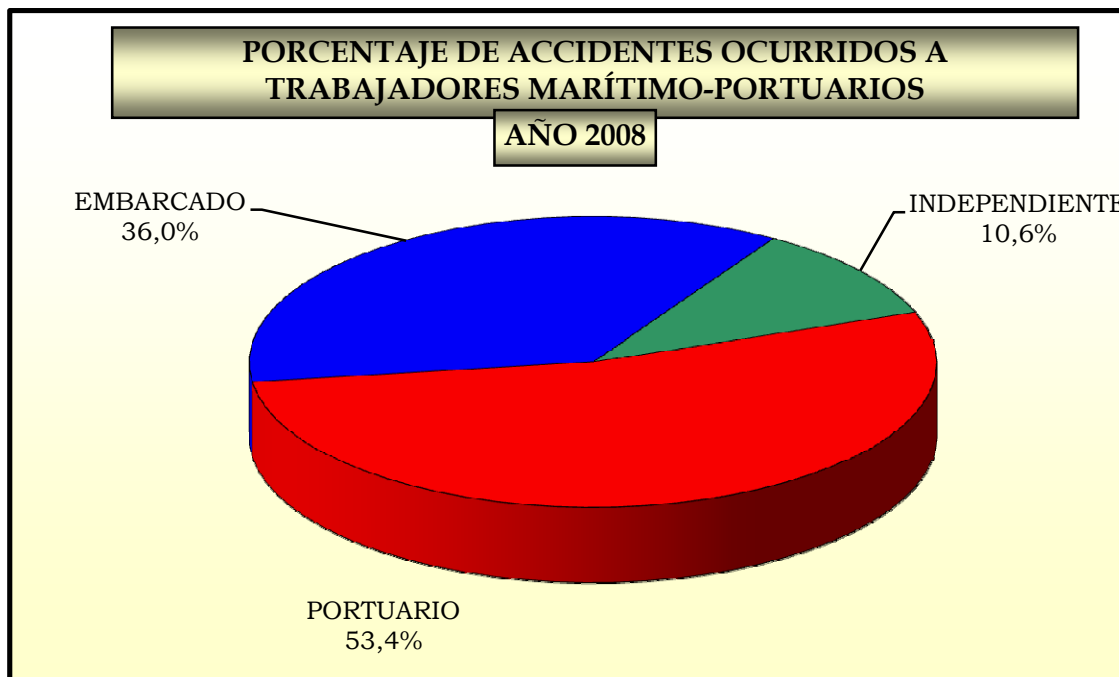
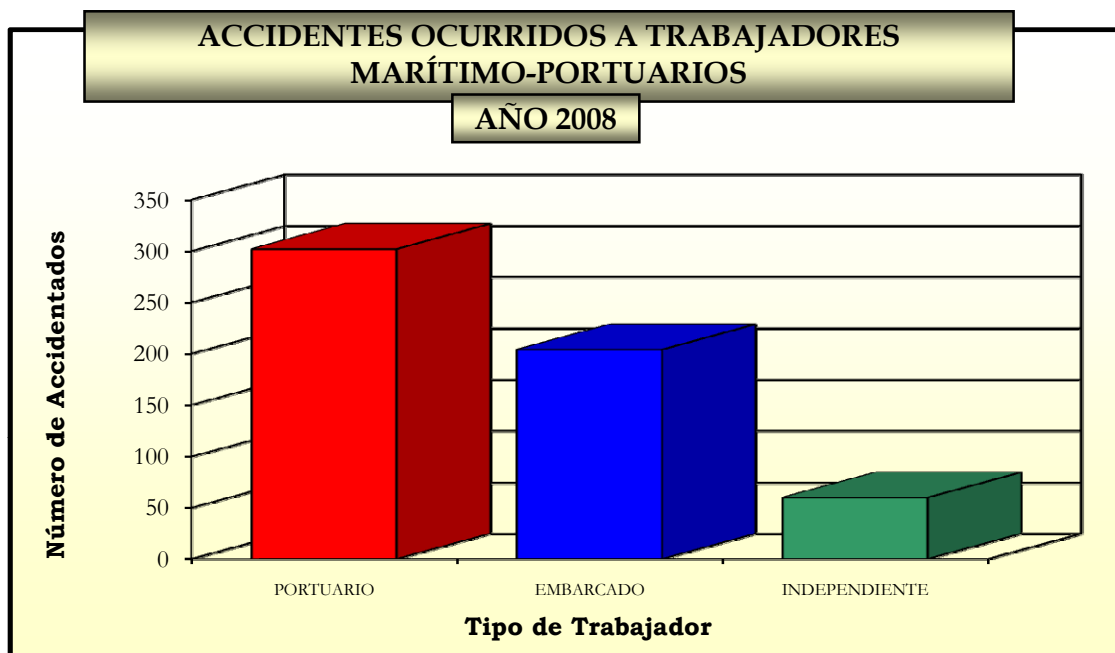
TRABAJADORES MARITIMOS



CUADRO 01

**ACCIDENTES A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
AÑO 2008**

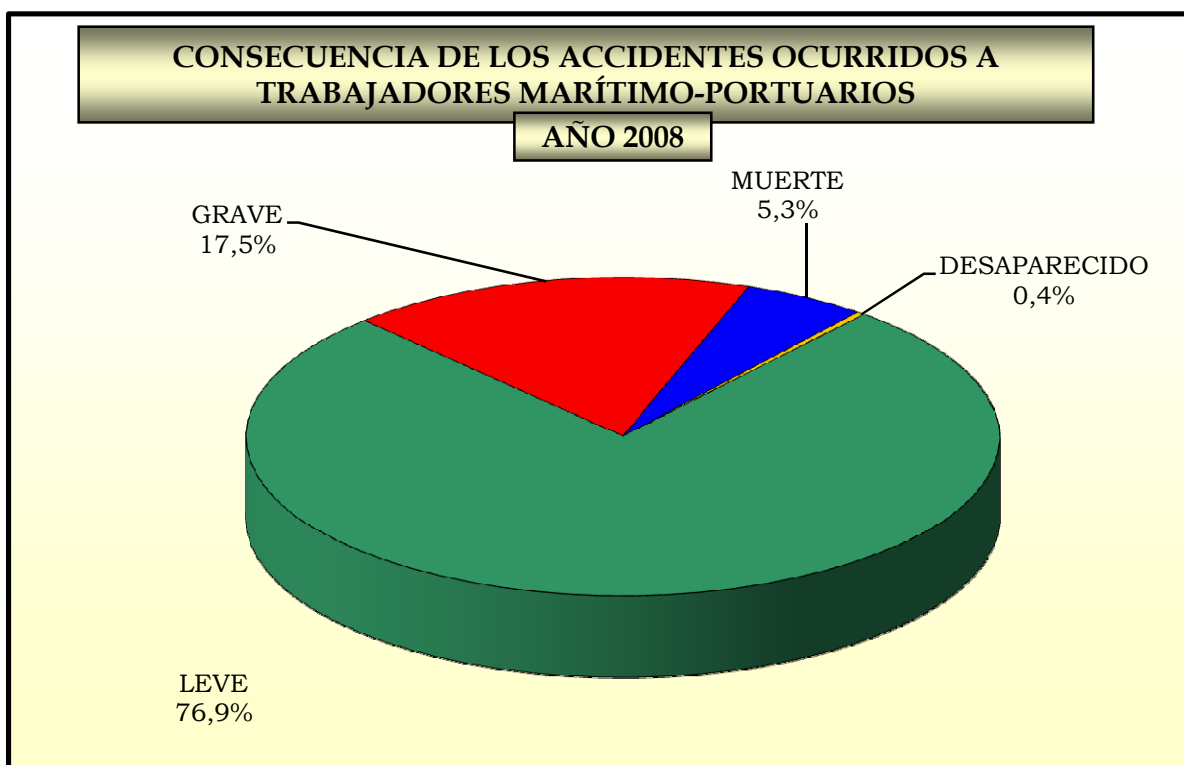
TIPO DE TRABAJADOR			TOTAL
PORTUARIO	EMBARCADO	INDEPENDIENTE	
302	204	60	566



CUADRO 02

**ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
POR ÁREA LABORAL SEGÚN CONSECUENCIA DE LA LESIÓN
AÑO 2008**

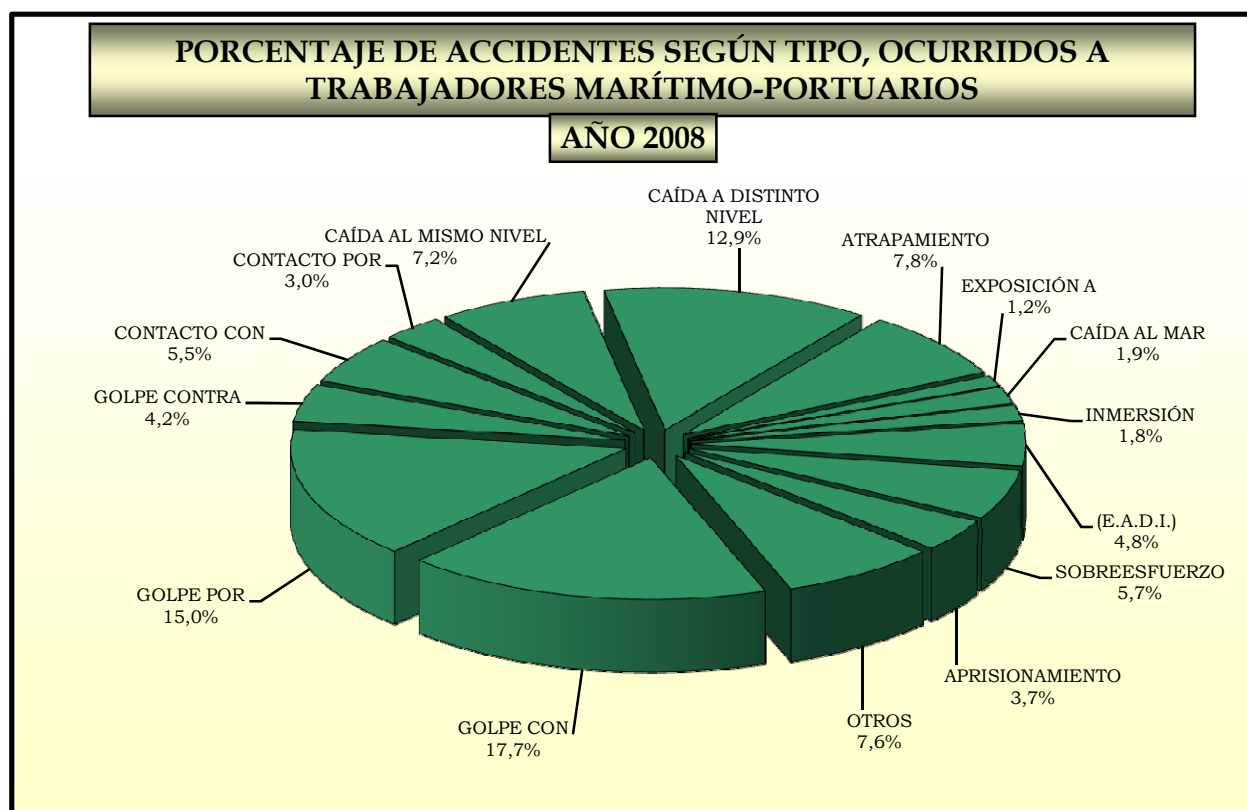
CONSECUENCIA DE LA LESIÓN	TRABAJADOR PORTUARIO	TRABAJADOR EMBARCADO	TRABAJADOR INDEPENDIENTE O DE RIBERA	TOTAL
LEVE	266	143	26	435
GRAVE	34	45	20	99
MUERTE	1	15	14	30
DESAPARECIDO	1	1	0	2
TOTAL	302	204	60	566



CUADRO 03

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR ÁREA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE AÑO 2008

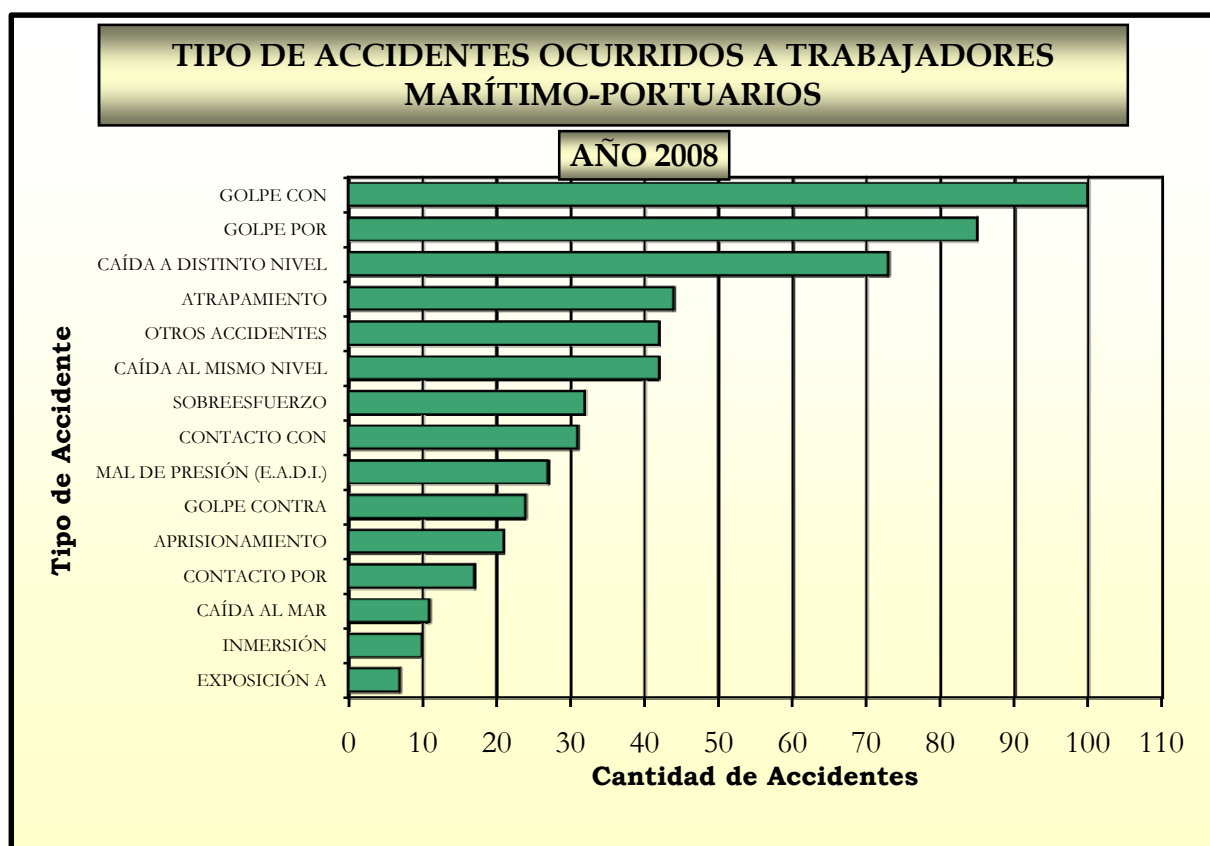
TIPO DE ACCIDENTE	TRABAJADOR PORTUARIO	TRABAJADOR EMBARCADO	TRABAJADOR INDEPENDIENTE O DE RIBERA	OTROS	TOTAL
GOLPE CON	70	28	2		100
GOLPE POR	48	34	3		85
GOLPE CONTRA	17	6	1		24
CONTACTO CON	6	21	4		31
CONTACTO POR	14	3	0		17
CAÍDA AL MISMO NIVEL	19	20	2		41
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	47	24	2		73
ATRAPAMIENTO	24	18	2		44
EXPOSICIÓN A	4	3	0		7
CAÍDA AL MAR	0	8	3		11
INMERSIÓN	0	2	8		10
MAL DE PRESIÓN (E.A.D.I.)	0	2	25		27
SOBRESFUERZO	25	7	0		32
APRISIONAMIENTO	16	5	0		21
OTROS ACCIDENTES	12	23	8		43
TOTAL	302	204	60	0	566



CUADRO 04

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR CONSECUENCIA SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE AÑO 2008

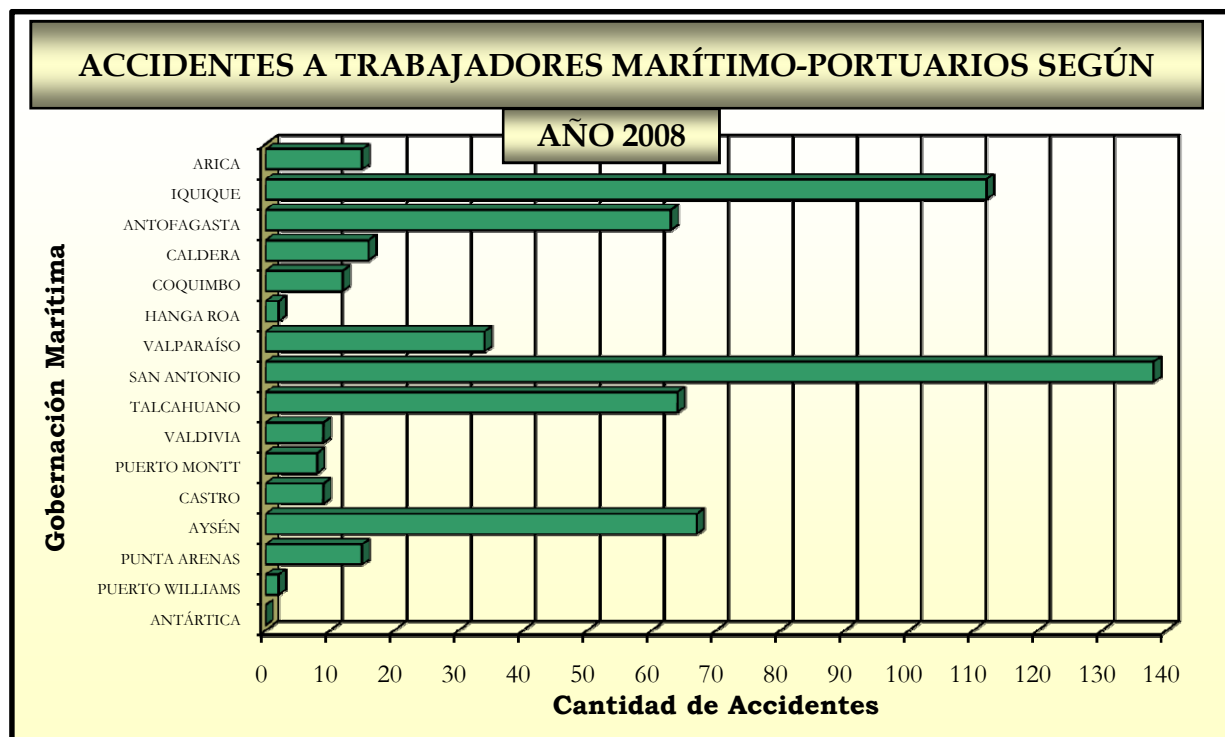
TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPAR.	
GOLPE CON	84	16	0	0	100
GOLPE POR	76	8	1	0	85
GOLPE CONTRA	21	2	1	0	24
CONTACTO CON	21	8	2	0	31
CONTACTO POR	17	0	0	0	17
CAÍDA AL MISMO NIVEL	41	1	0	0	42
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	49	20	3	1	73
ATRAPAMIENTO	33	11	0	0	44
EXPOSICIÓN A	5	2	0	0	7
CAÍDA AL MAR	1	2	7	1	11
INMERSIÓN	0	0	10	0	10
MAL DE PRESIÓN (E.A.D.I.)	11	13	3	0	27
SOBREENFUERZO	31	0	1	0	32
APRISIONAMIENTO	14	7	0	0	21
OTROS ACCIDENTES	31	9	2	0	42
TOTAL	435	99	30	2	566



CUADRO 05

**ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
POR CONSECUENCIA SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA
AÑO 2008**

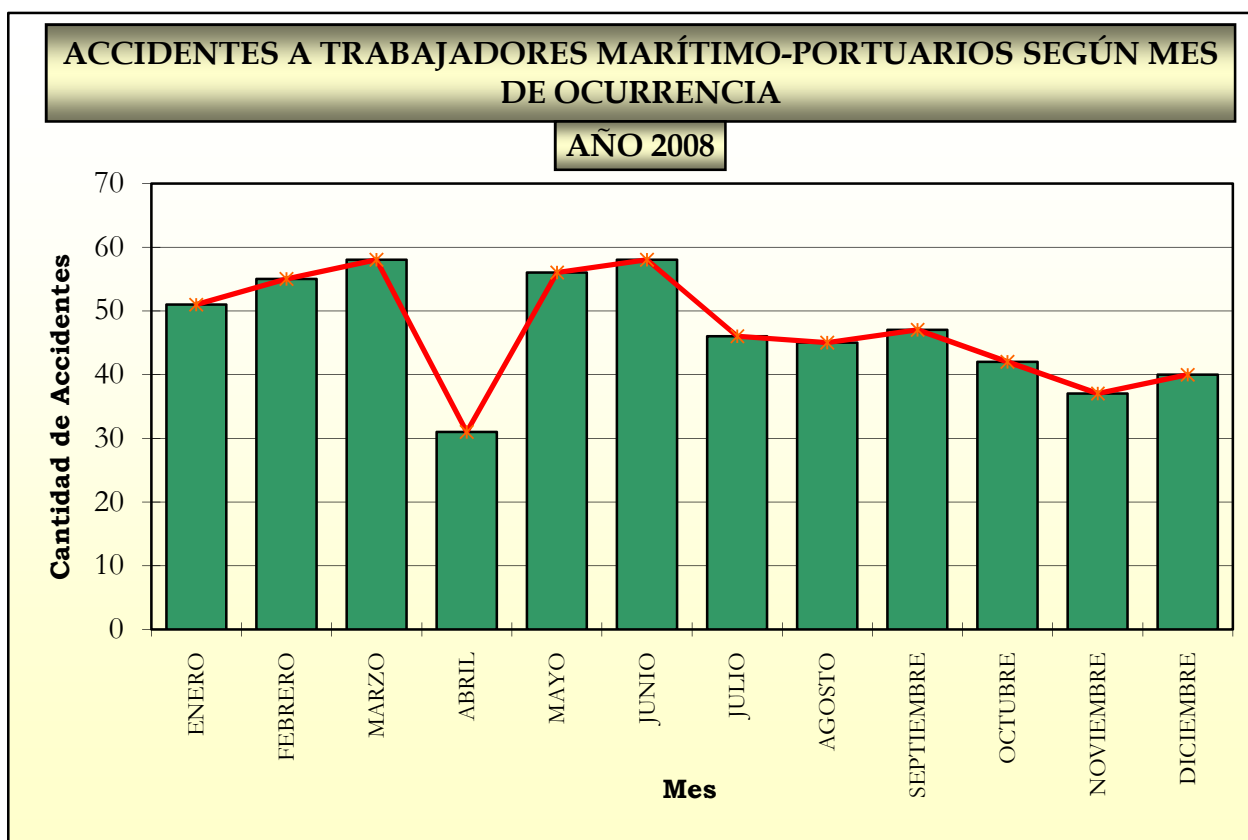
GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
ARICA	11	3	1	0	15
IQUIQUE	110	1	1	0	112
ANTOFAGASTA	35	26	2	0	63
CALDERA	11	3	2	0	16
COQUIMBO	6	4	2	0	12
HANGA ROA	1	1	0	0	2
VALPARAÍSO	23	10	1	0	34
SAN ANTONIO	134	3	1	0	138
TALCAHUANO	44	16	3	1	64
VALDIVIA	7	1	1	0	9
PUERTO MONTT	0	4	4	0	8
CASTRO	4	4	1	0	9
AYSÉN	44	17	5	1	67
PUNTA ARENAS	4	6	5	0	15
PUERTO WILLIAMS	1	0	1	0	2
ANTÁRTICA	0	0	0	0	0
TOTAL	435	99	30	2	566



CUADRO 06

**ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
POR ÁREA LABORAL SEGÚN MES DE OCURRENCIA
AÑO 2008**

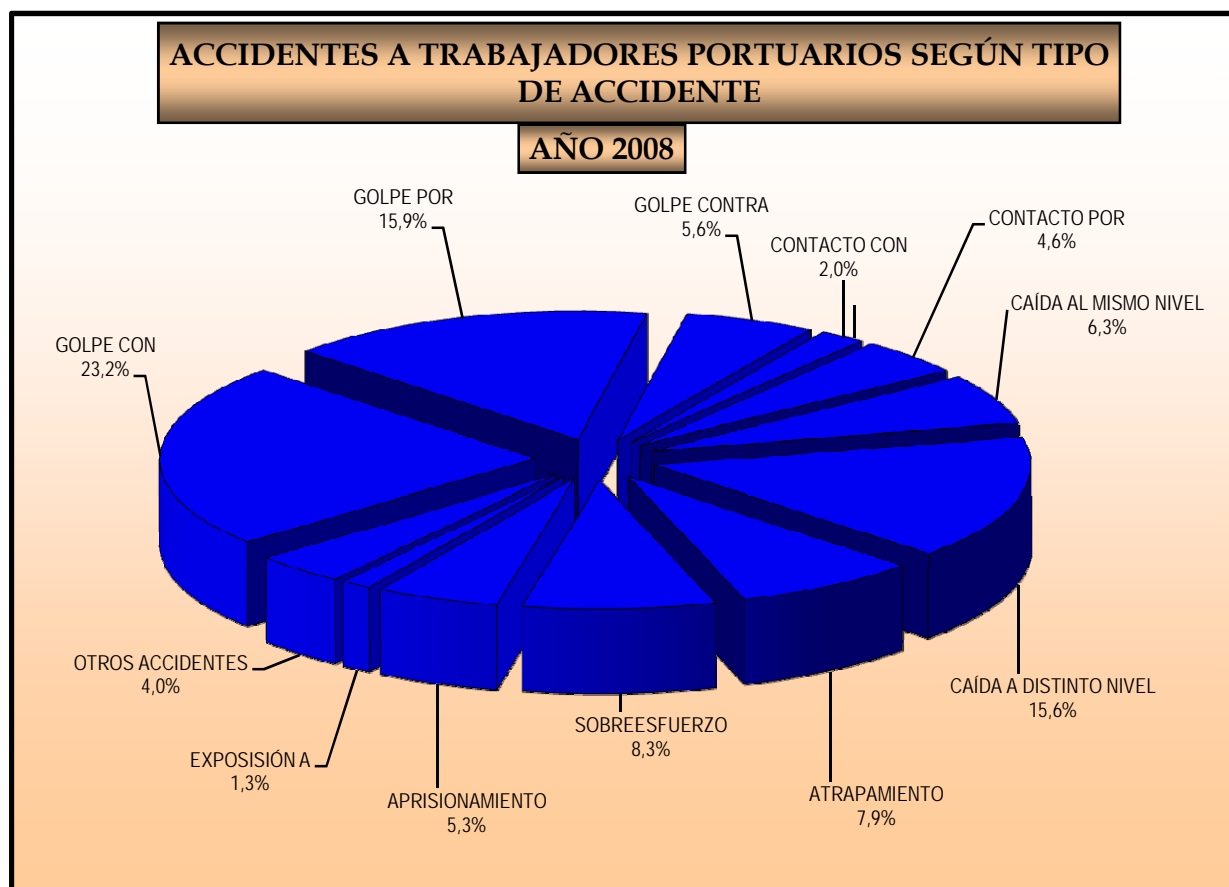
MES	TIPO DE TRABAJADOR				TOTAL
	PORTUARIO	EMBARCADO	INDEPEND. DE RIBERA	O OTROS	
ENERO	28	18	5	0	51
FEBRERO	24	28	3	0	55
MARZO	34	19	5	0	58
ABRIL	19	10	2	0	31
MAYO	26	23	7	0	56
JUNIO	32	23	3	0	58
JULIO	24	16	6	0	46
AGOSTO	33	9	3	0	45
SEPTIEMBRE	24	17	6	0	47
OCTUBRE	22	13	7	0	42
NOVIEMBRE	16	13	8	0	37
DICIEMBRE	20	15	5	0	40
TOTAL	302	204	60	0	566



CUADRO 07

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE AÑO 2008

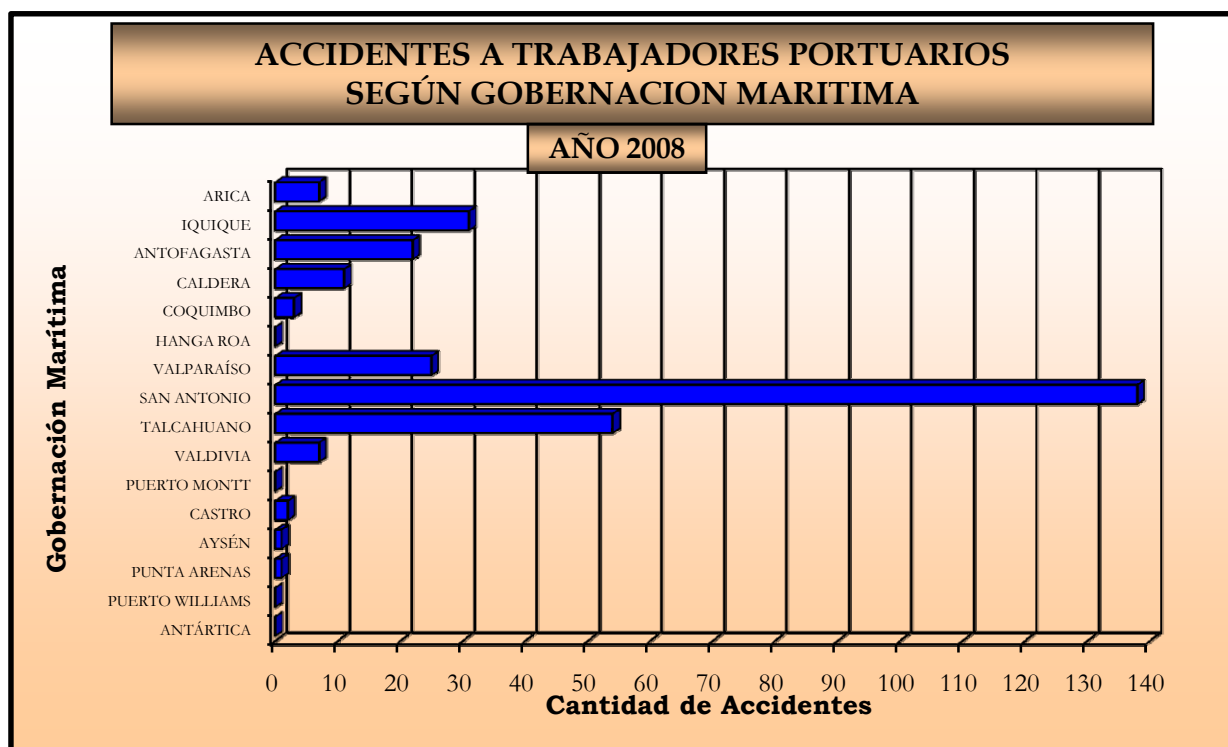
TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPAR.	
GOLPE CON	61	9	0	0	70
GOLPE POR	44	4	0	0	48
GOLPE CONTRA	16	0	1	0	17
CONTACTO CON	6	0	0	0	6
CONTACTO POR	14	0	0	0	14
CAÍDA AL MISMO NIVEL	19	0	0	0	19
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	35	11	0	1	47
ATRAPAMIENTO	22	2	0	0	24
SOBREENFUERZO	25	0	0	0	25
APRISIONAMIENTO	11	5	0	0	16
EXPOSICIÓN A	4	0	0	0	4
OTROS ACCIDENTES	10	2	0	0	12
TOTAL	267	33	1	1	302



CUADRO 08

**ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS
POR CONSECUENCIA SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA
AÑO 2008**

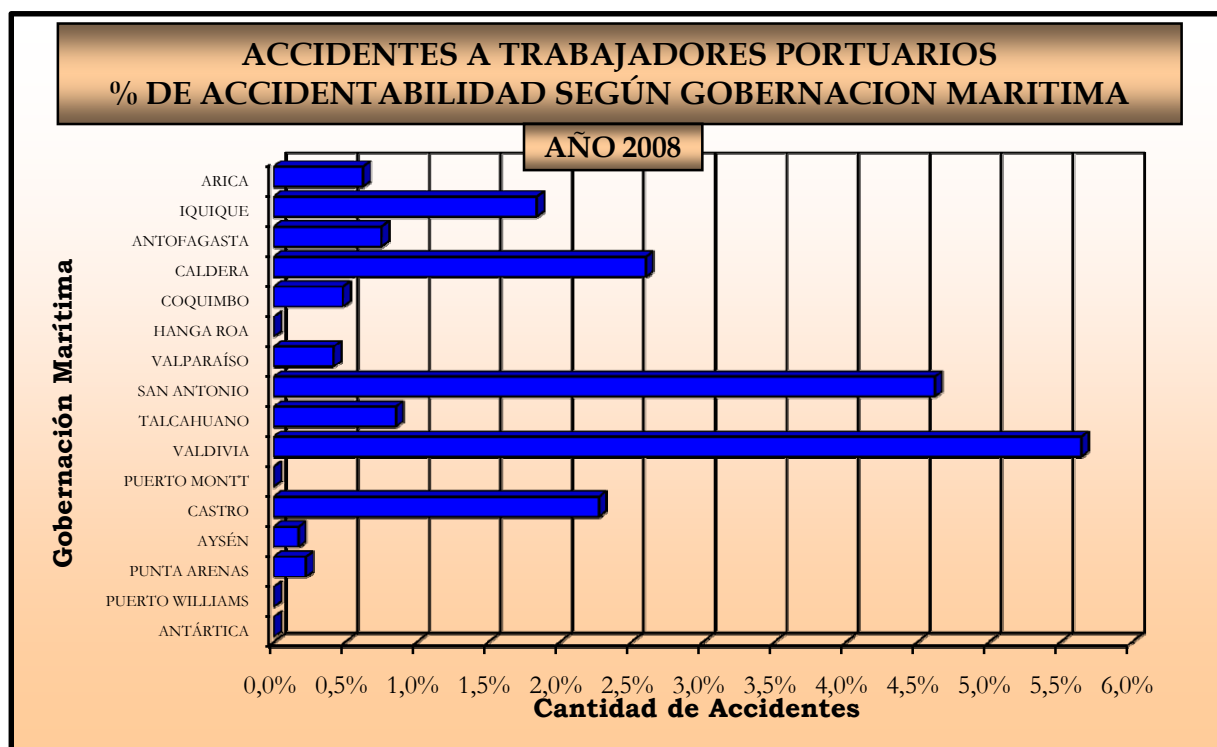
GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
ARICA	5	2	0	0	7
IQUIQUE	31	0	0	0	31
ANTOFAGASTA	13	9	0	0	22
CALDERA	9	2	0	0	11
COQUIMBO	2	1	0	0	3
HANGA ROA	0	0	0	0	0
VALPARAÍSO	22	3	0	0	25
SAN ANTONIO	134	3	1	0	138
TALCAHUANO	42	11	0	1	54
VALDIVIA	7	0	0	0	7
PUERTO MONTT	0	0	0	0	0
CASTRO	1	1	0	0	2
AYSÉN	1	0	0	0	1
PUNTA ARENAS	0	1	0	0	1
PUERTO WILLIAMS	0	0	0	0	0
ANTÁRTICA	0	0	0	0	0
TOTAL	267	33	1	1	302



CUADRO 09

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS SEGÚN % DE ACCIDENTABILIDAD POR GOBERNACIÓN MARÍTIMA AÑO 2008

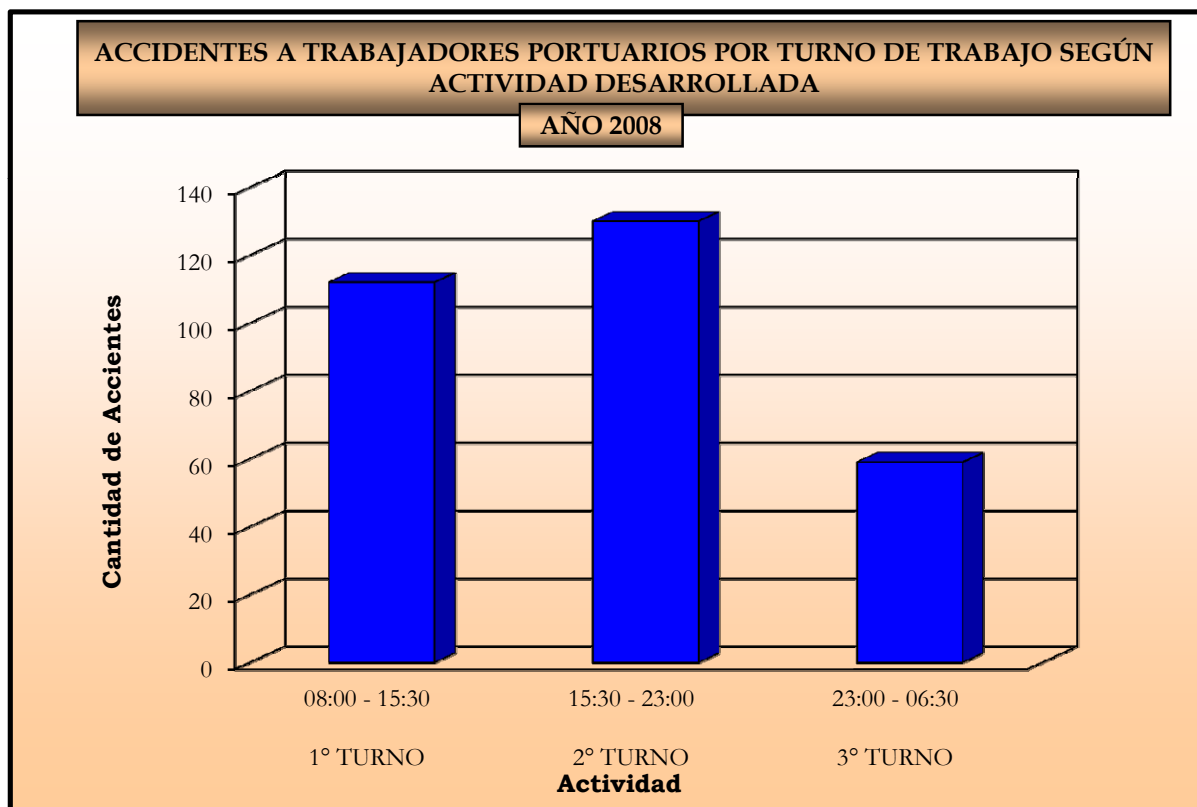
GOBERNACIÓN MARÍTIMA	TOTAL ACCIDENTES	TRABAJADORES VIGENTES	PORCENTAJE ACCIDENTABILIDAD
ARICA	7	1.121	0,6%
IQUIQUE	31	1.686	1,8%
ANTOFAGASTA	22	2.926	0,8%
CALDERA	11	423	2,6%
COQUIMBO	3	623	0,5%
HANGA ROA	0	0	-
VALPARAÍSO	25	5.991	0,4%
SAN ANTONIO	138	2.986	4,6%
TALCAHUANO	54	6.331	0,9%
VALDIVIA	7	124	5,6%
PUERTO MONTT	0	876	0,0%
CASTRO	2	88	2,3%
AYSÉN	1	580	0,2%
PUNTA ARENAS	1	446	0,2%
PUERTO WILLIAMS	0	0	-
ANTÁRTICA	0	0	-
TOTAL	302	24.201	1,2%



CUADRO 10

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR TURNO DE TRABAJO AÑO 2008

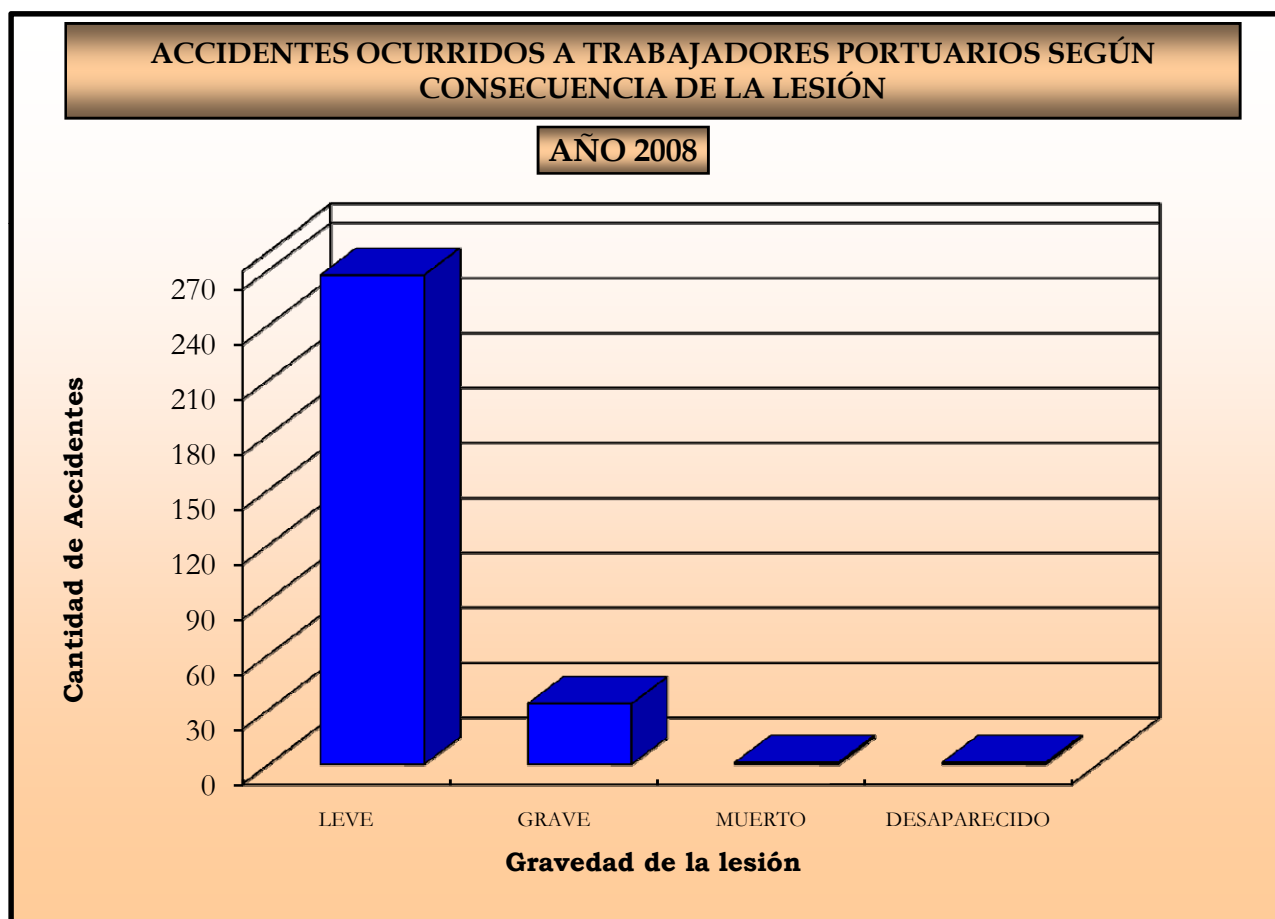
TRABAJADOR PORTUARIO	HORARIO DE TURNOS			TOTAL
	1° TURNO 08:00 - 15:30	2° TURNO 15:30 - 23:00	3° TURNO 23:00 - 06:30	
N° ACCIDENTADOS	112	131	59	302



CUADRO 11

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA AÑO 2008

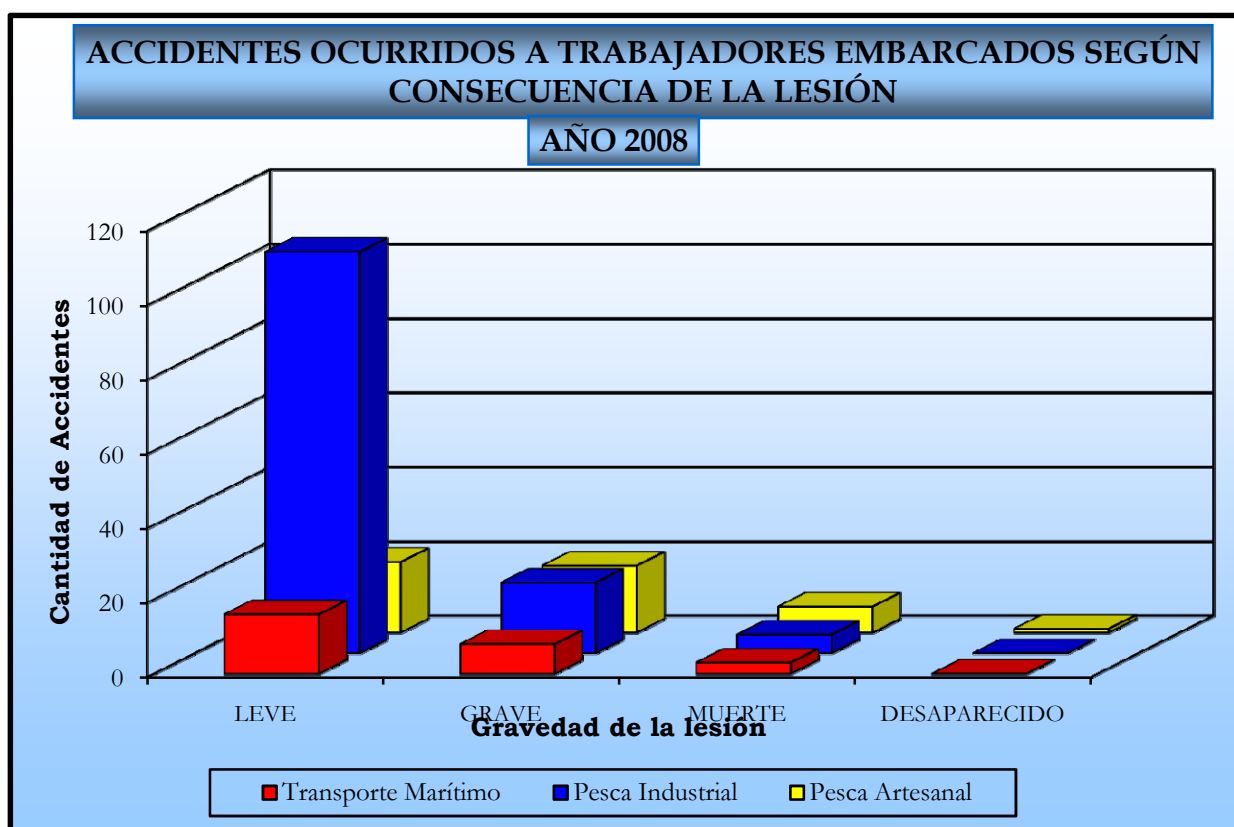
TRABAJADOR PORTUARIO	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPAREC.	
ACCIDENTADOS	267	33	1	1	302



CUADRO 12

**ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS
POR ÁREA LABORAL SEGÚN CONSECUENCIA DE LA LESIÓN
AÑO 2008**

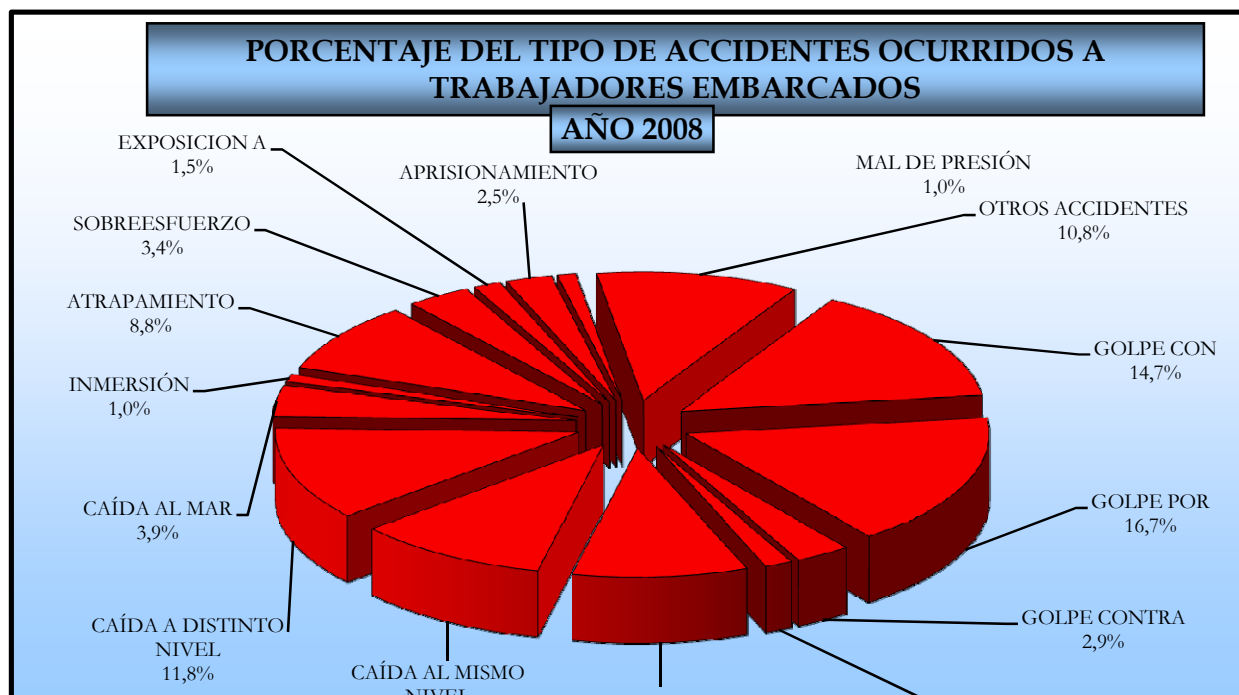
CONSECUENCIA DE LA LESIÓN	ÁREA LABORAL			TOTAL
	TRANSPORTE MARÍTIMO	PESCA INDUSTRIAL	PESCA ARTESANAL	
LEVE	16	108	19	143
GRAVE	8	19	18	45
MUERTE	3	5	7	15
DESAPARECIDO	0	0	1	1
TOTAL	27	132	45	204



CUADRO 13

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS
 POR ÁREA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE
 AÑO 2008

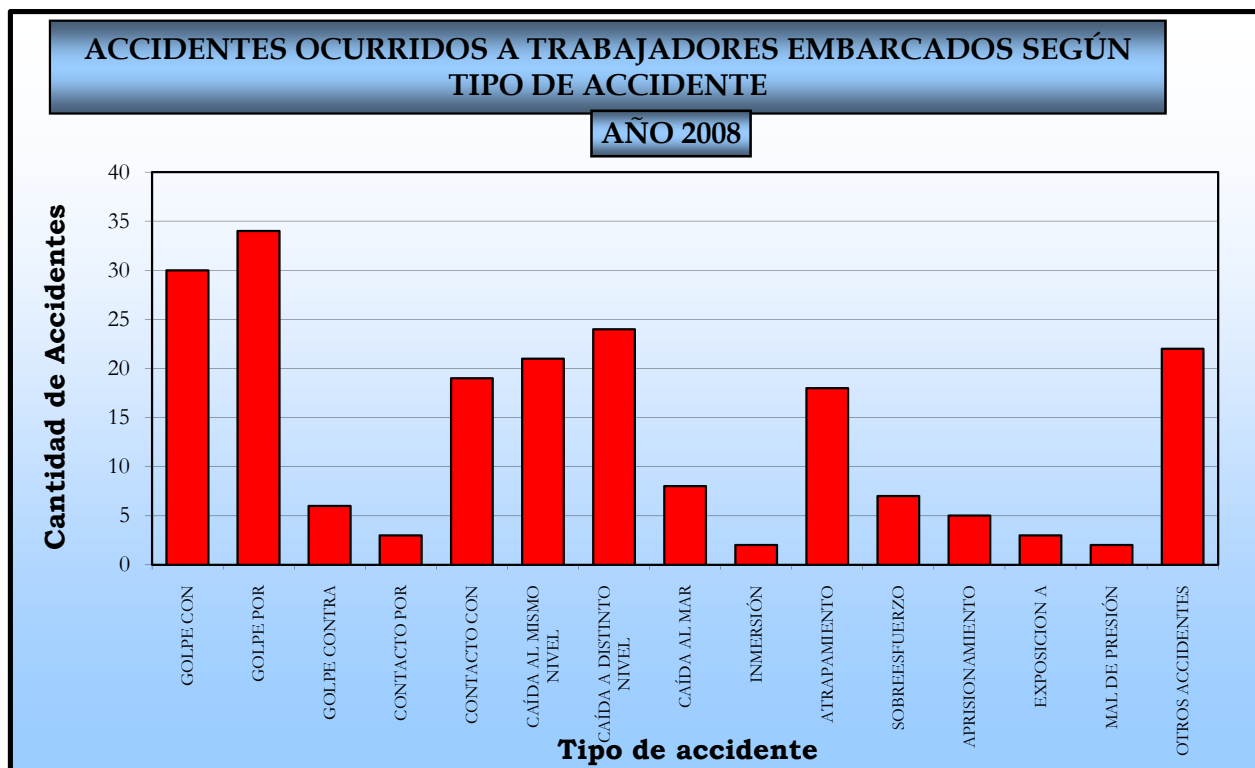
TIPO DE ACCIDENTE	ÁREA LABORAL			TOTAL
	TRANSPORTE MARÍTIMO	PESCA INDUSTRIAL	PESCA ARTESANAL	
GOLPE CON	4	19	7	30
GOLPE POR	1	29	4	34
GOLPE CONTRA	2	2	2	6
CONTACTO POR	2	1	0	3
CONTACTO CON	2	12	5	19
CAÍDA AL MISMO NIVEL	2	17	2	21
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	3	17	4	24
CAÍDA AL MAR	1	0	7	8
INMERSIÓN	1	0	1	2
ATRAPAMIENTO	3	9	6	18
SOBREENFUERZO	0	6	1	7
EXPOSICION A	1	2	0	3
APRISIONAMIENTO	1	4	0	5
MAL DE PRESIÓN	0	0	2	2
OTROS ACCIDENTES	4	14	4	22
TOTAL	27	132	45	204



CUADRO 14

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR CONSECUENCIA SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE AÑO 2008

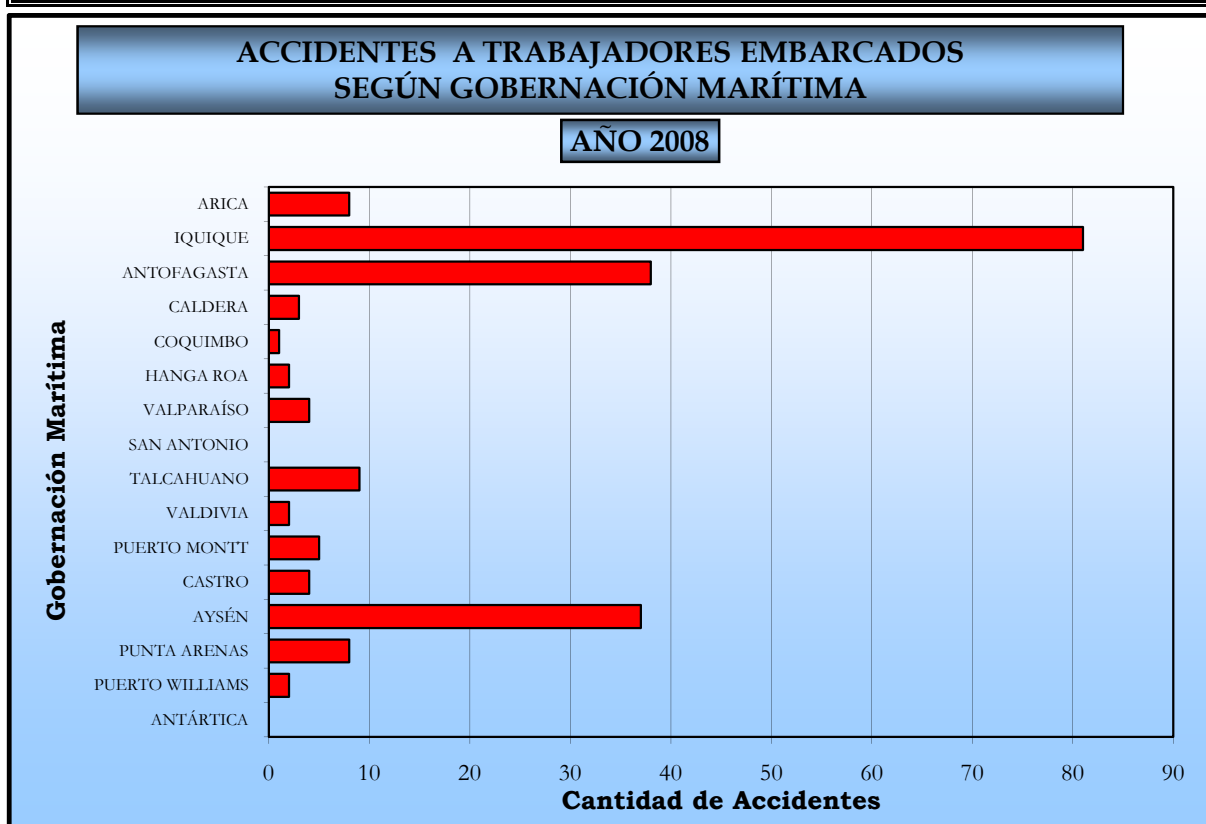
TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTO	DESAPARECIDO	
GOLPE CON	23	7	0	0	30
GOLPE POR	30	3	1	0	34
GOLPE CONTRA	4	2	0	0	6
CONTACTO POR	3	0	0	0	3
CONTACTO CON	10	7	2	0	19
CAÍDA AL MISMO NIVEL	20	1	0	0	21
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	13	8	3	0	24
CAÍDA AL MAR	1	2	4	1	8
INMERSIÓN	0	0	2	0	2
ATRAPAMIENTO	11	7	0	0	18
SOBRESFUERZO	6	0	1	0	7
APRISIONAMIENTO	3	2	0	0	5
EXPOSICION A	1	2	0	0	3
MAL DE PRESIÓN	1	1	0	0	2
OTROS ACCIDENTES	17	3	2	0	22
TOTAL	143	45	15	1	204



CUADRO 15

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR GRAVEDAD DE LA LESIÓN SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA AÑO 2008

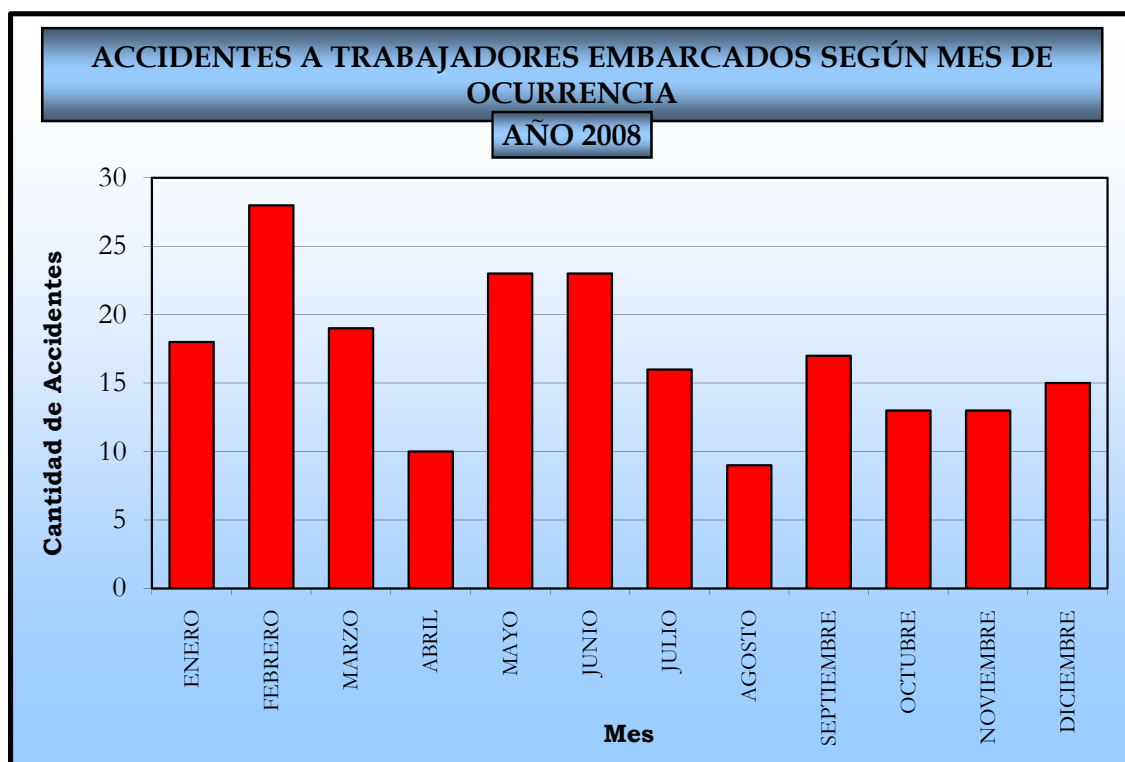
GOBERNACION MARITIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTO	DESAPARECIDO	
ARICA	6	1	1	0	8
IQUIQUE	79	1	1	0	81
ANTOFAGASTA	23	15	0	0	38
CALDERA	1	1	1	0	3
COQUIMBO	1	0	0	0	1
HANGA ROA	1	1	0	0	2
VALPARAÍSO	1	3	0	0	4
SAN ANTONIO	0	0	0	0	0
TALCAHUANO	2	5	2	0	9
VALDIVIA	0	1	1	0	2
PUERTO MONTT	0	3	2	0	5
CASTRO	1	2	1	0	4
AYSÉN	25	8	3	1	37
PUNTA ARENAS	2	4	2	0	8
PUERTO WILLIAMS	1	0	1	0	2
ANTÁRTICA	0	0	0	0	0
TOTAL	143	45	15	1	204



CUADRO 16

**ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS
POR ÁREA LABORAL SEGÚN MES DE OCURRENCIA
AÑO 2008**

MES DE OCURRENCIA	ÁREA LABORAL			TOTAL
	TRANSPORTE MARÍTIMO	PESCA INDUSTRIAL	PESCA ARTESANAL	
ENERO	2	13	3	18
FEBRERO	5	16	7	28
MARZO	2	11	6	19
ABRIL	2	7	1	10
MAYO	2	16	5	23
JUNIO	4	17	2	23
JULIO	2	12	2	16
AGOSTO	2	2	5	9
SEPTIEMBRE	1	12	4	17
OCTUBRE	1	10	2	13
NOVIEMBRE	2	7	4	13
DICIEMBRE	2	9	4	15
TOTAL	27	132	45	204



CUADRO 17

**ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR
CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA
AÑO 2008**

AREA DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
		LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPAR.	
TRANSPORTE MARÍTIMO	OFICIAL	0	2	0	0	2
	TRIP. GRAL. C. MARINA MERCANTE	11	6	1	0	18
	TRIP. GENERAL DE MÁQUINA	4	0	1	0	5
	OTRO	1	0	1	0	2
	TOTAL	16	8	3	0	27
PESCA INDUSTRIAL	OFICIAL	15	3	0	0	18
	TRIP. GRAL. C. NAVES ESPECIALES DE PESCA	86	15	4	0	105
	OTRO	7	1	1	0	9
	TOTAL	108	19	5	0	132
PESCA ARTESANAL	PESCADOR ARTESANAL	7	11	4	0	22
	PATRON DE PESCA ARTESANAL	1	1	1	0	3
	PATRON NEVE MENOR	8	5	2	1	16
	MAQUINISTA NAVE MENOR	3	1	0	0	4
	TOTAL	19	18	7	1	45
TOTAL GENERAL		143	45	15	1	204

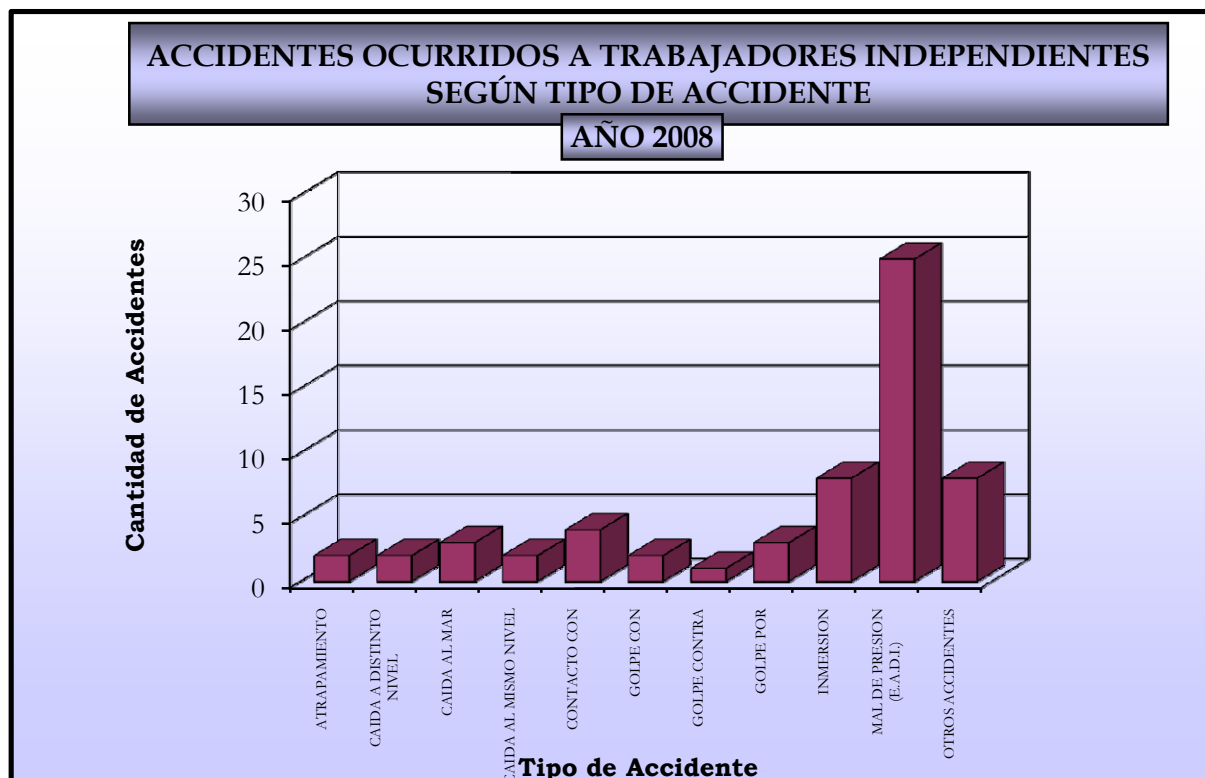
TRABAJADORES INDEPENDIENTES



CUADRO 18

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR CONSECUENCIA SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE AÑO 2008

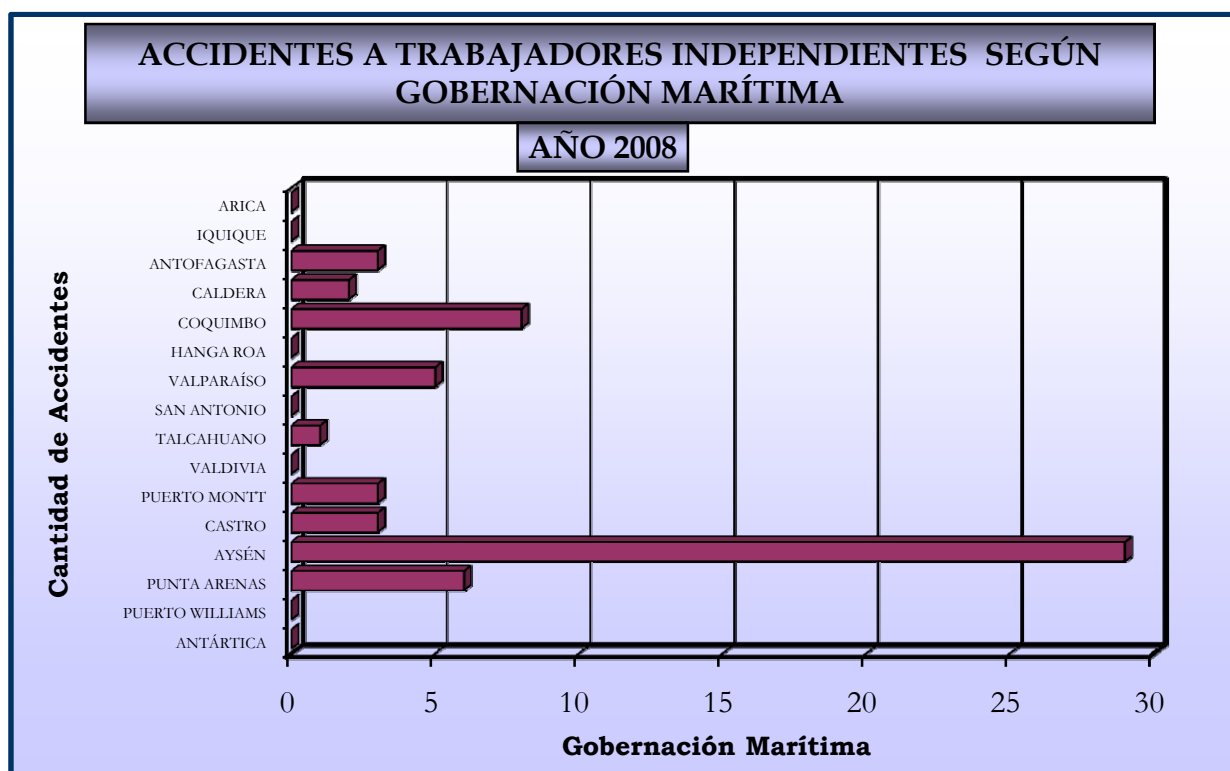
TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
ATRAPAMIENTO	0	2	0	0	2
CAIDA A DISTINTO NIVEL	1	1	0	0	2
CAIDA AL MAR	0	0	3	0	3
CAIDA AL MISMO NIVEL	2	0	0	0	2
CONTACTO CON	3	1	0	0	4
GOLPE CON	2	0	0	0	2
GOLPE CONTRA	1	0	0	0	1
GOLPE POR	2	1	0	0	3
INMERSION	0	0	8	0	8
MAL DE PRESION (E.A.D.I.)	10	12	3	0	25
OTROS ACCIDENTES	5	3	0	0	8
TOTAL	26	20	14	0	60



CUADRO 19

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR CONSECUENCIA SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA AÑO 2008

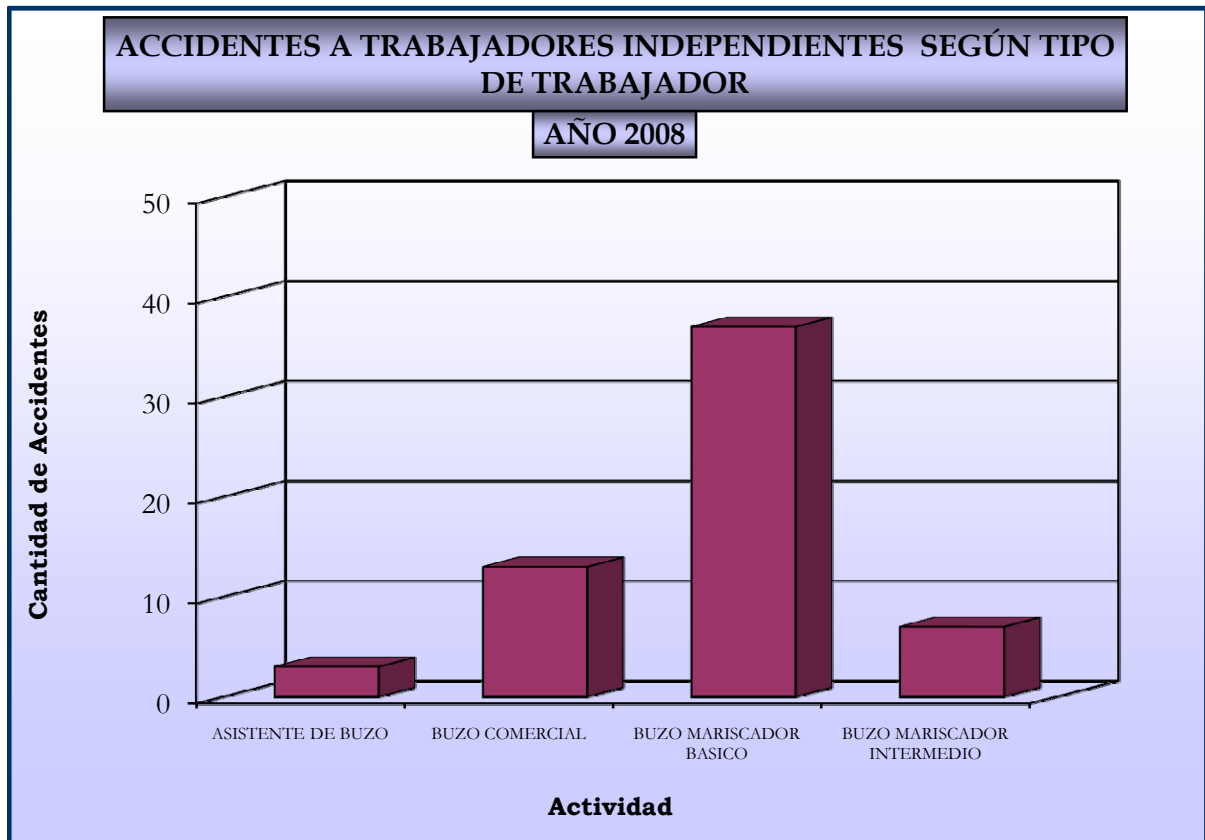
GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
ARICA	0	0	0	0	0
IQUIQUE	0	0	0	0	0
ANTOFAGASTA	0	1	2	0	3
CALDERA	1	0	1	0	2
COQUIMBO	3	3	2	0	8
HANGA ROA	0	0	0	0	0
VALPARAÍSO	0	4	1	0	5
SAN ANTONIO	0	0	0	0	0
TALCAHUANO	0	0	1	0	1
VALDIVIA	0	0	0	0	0
PUERTO MONTT	0	1	2	0	3
CASTRO	2	1	0	0	3
AYSÉN	18	9	2	0	29
PUNTA ARENAS	2	1	3	0	6
PUERTO WILLIAMS	0	0	0	0	0
ANTÁRTICA	0	0	0	0	0
TOTAL	26	20	14	0	60



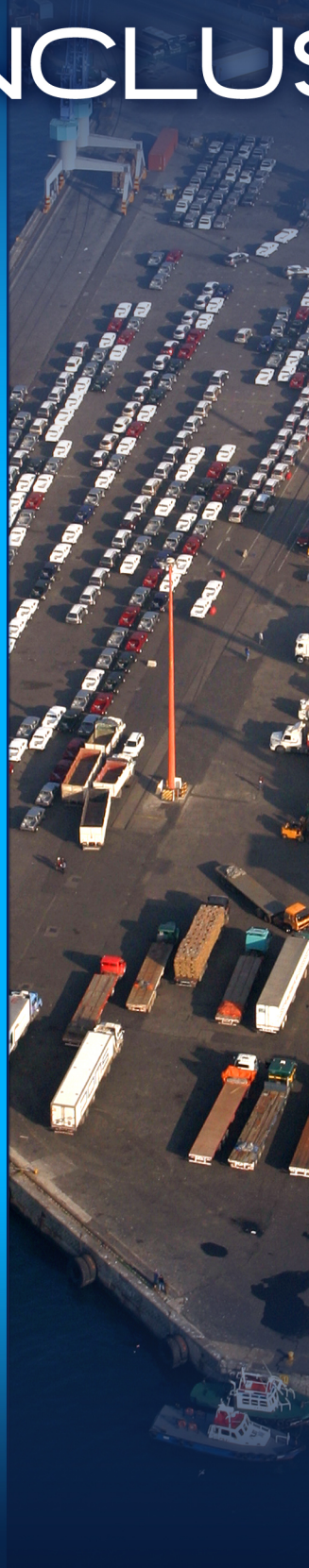
CUADRO 20

**ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES
POR CONSECUENCIA SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA
AÑO 2008**

ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
ASISTENTE DE BUZO	0	0	3	0	3
BUZO COMERCIAL	5	4	4	0	13
BUZO MARISCADOR BASICO	18	12	7	0	37
BUZO MARISCADOR INTERMEDIO	3	4	0	0	7
TOTAL	26	20	14	0	60



ANÁLISIS Y CONCLUSIONES



ANÁLISIS DE ACCIDENTES LABORALES
SECTOR TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
AÑO 2008

A.- Según Sector Laboral

1.- Trabajador Portuario.

Durante el año 2008 la accidentabilidad registrada por los Trabajadores Portuarios fue del 53,3% con respecto al total de accidentados en el sector Marítimo-Portuario.

El tipo de accidente que se repitió con mayor frecuencia dentro de los recintos portuarios, fue el relacionado con golpes, ya que el 23,2% de los accidentes se clasificaron como “Golpe con”, mientras que el 15,9 % se clasificó como “Golpe por”.

Con respecto a los lugares donde ocurren los accidentes a los trabajadores portuarios, se puede mencionar que las Gobernaciones Marítimas de Iquique, San Antonio y Talcahuano presentaron el mayor porcentaje de ocurrencia. Entre estas Gobernaciones acumularon el 73,8% de los trabajadores portuarios accidentados en el país, mostrando con esto, un alto índice de accidentabilidad. Del total de trabajadores vigentes en los recintos portuarios de Iquique, San Antonio y Talcahuano, el 1,8%, 4,6% y el 0,9% sufrió accidentes, respectivamente.

2.- Trabajador Embarcado.

El personal embarcado obtuvo el 36% de los accidentes acaecidos a los trabajadores marítimo-portuarios.

Considerando separadamente los ámbitos de trabajo del personal embarcado, y tomando en cuenta el total del universo laboral de cada una de las actividades según consta en la página 8, se tiene que el Transporte Marítimo presenta un 0,1% de accidentados, la Pesca Industrial un 1,9% y la Pesca Artesanal un 0,05%.

De los 566 accidentes denunciados, los trabajadores del área Transporte Marítimo tuvieron una incidencia del 4,8%, los de Pesca Industrial un 23,3 % y los de Pesca Artesanal un 7,9%.

Se debe tener presente que los trabajadores embarcados tienen una baja probabilidad de sufrir accidentes con consecuencias fatales, manifestándose, con una frecuencia del 8% de los accidentados dentro de esta área laboral.

Además, los Tripulantes General de Cubierta, es la actividad con mayor riesgo de accidente, llegando a una proporción mayor al 60% de todos los accidentados considerados como trabajadores embarcados.

3.- Trabajador Independiente.

Los trabajadores independientes accidentados, fueron 60 personas, alcanzando en este período una participación del 10,6%, dentro de todos los trabajadores marítimos accidentados en el país.

Los buzos mariscadores son los principales componentes de este sector, es por esto, que son ellos los que sufren mayoritariamente los accidentes; teniendo una incidencia del 61,7% de los accidentes ocurridos a los trabajadores independientes del país.

La principal causa de accidente fue el "Mal de Presión", que alcanzó una frecuencia del 41,7% de entre todas las causas de accidentes ocurridos a los trabajadores independientes.

B.- Según sus consecuencias.

De la totalidad de accidentados considerados en el presente análisis, (trabajadores portuarios, embarcados, e independientes) el 5,6% tuvo consecuencias fatales (muertos y desaparecidos) y un 17,5% fueron lesiones de carácter grave.

De los accidentes con consecuencia fatal, el 50% pertenecía al área trabajador embarcado, un 43,8% a los trabajadores independientes y un 6,25% para trabajadores portuarios.

C.- Según tipo de accidente

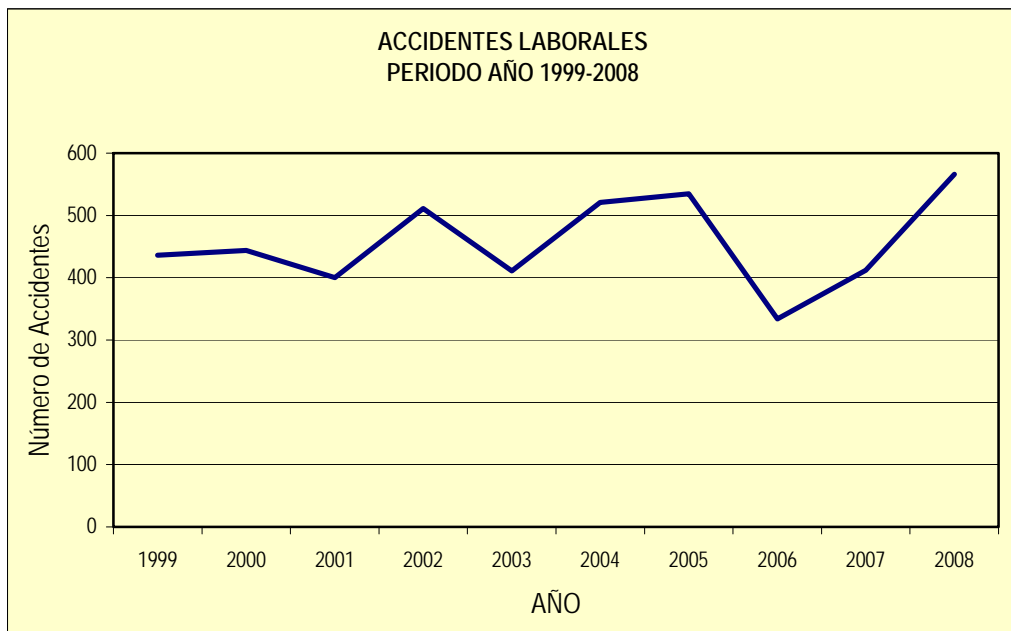
El 36,9% de los accidentes, son producto de golpes en sus distintas categorías, le siguen en orden descendente las caídas (“Caída a distinto nivel” y “Caída al mismo nivel”), con 20,1%, “Sobreesfuerzo” con el 5,7% y la categoría “Otros Accidentes” con el 7,4%.

Las causas de accidente que provocaron la mayor cantidad de casos fatales corresponden a “Inmersión” y “Caída al Mar”, con el 31,3% y el 25% respectivamente, del total de casos con consecuencia fatal.

ANÁLISIS COMPARATIVO

Los accidentes ocurridos a los trabajadores marítimos, aumentaron en un 37,3%, lo que significa que se registraron 154 casos mas de accidentes con respecto al año 2007.

En el gráfico se aprecia el comportamiento de la accidentabilidad de los trabajadores marítimos a través del tiempo, a partir del año 1999.



El aumento del total de accidentes marítimos, se manifestó en las áreas Trabajadores Portuarios con 66 casos mas que el año 2007 y Trabajadores Embarcados con 100 casos mas, lo que representa un aumento porcentual para estas áreas del 27,9% y el 96,1% respectivamente. El área de Trabajadores Independientes presentó una disminución de 10 accidentados, comparados con el año 2007.

**ACCIDENTES LABORALES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMOS POR
GRAVEDAD DE LA LESIÓN
2007-2008**

GRAVEDAD DE LA LESIÓN	T O T A L		TRABAJADOR EMBARCADO		TRABAJADOR PORTUARIO		TRABAJADOR INDEPENDIENTE	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Leve	290	435	63	143	201	266	25	26
Grave	100	99	28	45	32	34	39	20
Muerto	21	30	13	15	2	1	6	14
Desaparecido	1	2	0	1	1	1	0	0
Total	412	566	104	204	236	302	70	60

Los accidentados con consecuencias fatales (muerto, desaparecido) experimentaron un aumento del 45,5%, con respecto al año 2007.

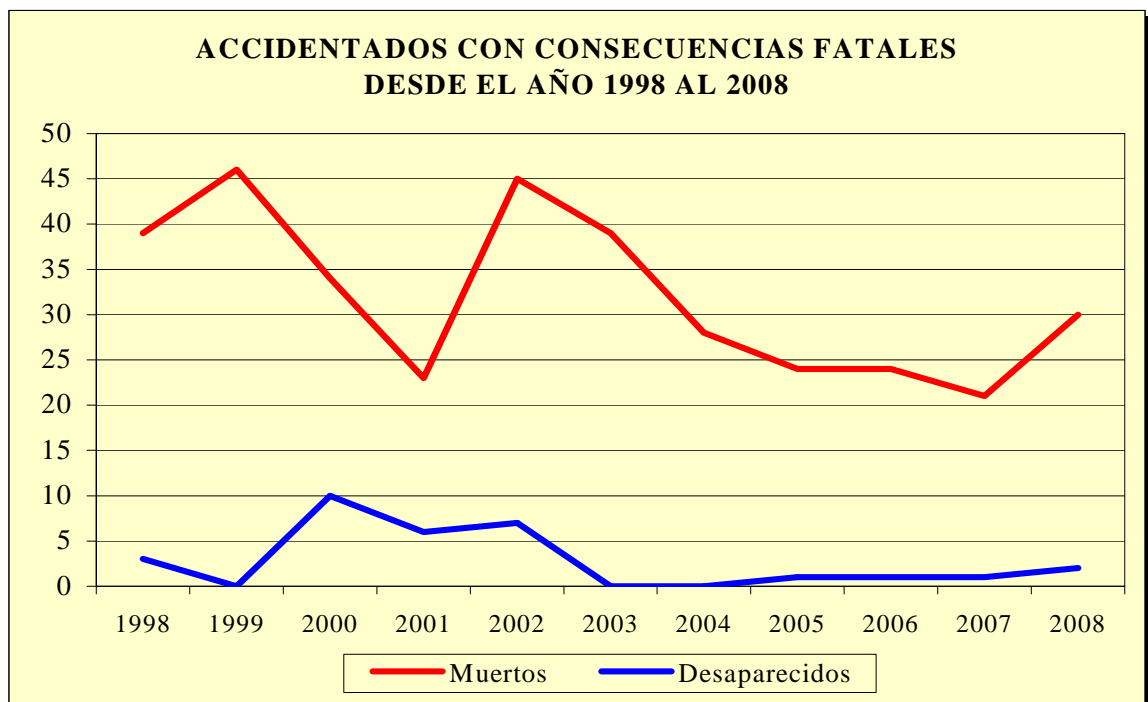
La siguiente tabla muestra los porcentajes de muertos y desaparecidos según tipo de trabajador:

**PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS SEGÚN TIPO DE TRABAJADOR
DESDE EL AÑO 2000 AL 2008**

AÑO	PORTUARIOS	EMBARCADOS	INDEPENDIENTES
2000	2,6	17,5	17,5
2001	0,0	16,0	21,4
2002	0,3	23,1	30,4
2003	0,4	26,5	18,0
2004	0,3	11,2	18,3
2005	0,7	12,9	4,9
2006	1,8	13,0	12,0
2007	1,3	12,5	8,6
2008	0,7	7,8	23,3

En este cuadro, se aprecia que porcentualmente la cantidad de accidentados con consecuencia fatal aumento en el área Trabajador Independiente, a diferencia de las áreas de Trabajador Portuario y Embarcados en comparación al año anterior.

La tendencia que muestra el gráfico hasta el año 2001 sugiere la disminución de los accidentes con consecuencia fatal, pero esta tendencia se ve afectada por el dato correspondiente a los años 2002 y 2003. Los años 2004, 2005 , 2006 y 2007 siguen la tendencia de los años anteriores, observándose un aumento en el año 2008.



Los Trabajadores Embarcados del área Pesca Artesanal y Pesca Industrial, siempre han mostrado un alto índice en los accidentes laborales del sector Marítimo-Portuario.

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES DEL ÁREA PESCA ARTESANAL E INDUSTRIAL Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN SEGÚN GRAVEDAD DE LA LESIÓN AÑOS 2007 Y 2008

GRAVEDAD DE LA LESIÓN	PESCA ARTESANAL			PESCA INDUSTRIAL		
	2007	2008	% VARIACIÓN	2007	2008	% VARIACIÓN
Leve	24	19	-20,8%	24	108	350%
Grave	16	18	12,5%	6	19	216,6%
Muerto	9	7	-22,2%	2	5	150%
Desaparecido	0	1	-	0	0	0%
TOTAL	49	45	-8,2%	32	132	312,5%

Según se aprecia en el cuadro, existe un aumento del 312,5% de los accidentados en el área Pesca Industrial y el área Pesca Artesanal una baja del 8,2% de los accidentados respecto al año 2007.

En el área Pesca Artesanal, la cantidad de accidentados con consecuencia fatal (muerto, desaparecido), disminuyó con respecto al año 2007 en un caso. En el área Pesca Industrial aumentó en 3 casos respecto al año anterior.

Con respecto a los trabajadores independientes o de ribera, el número de personas accidentadas tuvo un aumento del 14,28%. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los accidentes ocurridos a estos trabajadores, según la actividad desarrollada.

**ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES
O DE RIBERA SEGÚN CLASIFICACIÓN
AÑOS 2007 Y 2008**

CLASIFICACIÓN	2007	2008	% DE VARIACIÓN
Buzo Mariscador Básico e Intermedio	61	44	-27,8%
Asistente de Buzo	2	3	50%
Buzo Comercial	7	13	85,7%
TOTAL	70	60	-14,28%

Es importante hacer notar, la gran cantidad de accidentados clasificados como Buzo Mariscador Básico e Intermedio, que disminuyó respecto al año 2007 pero corresponde al 73,3% de los accidentados del presente año, situación que se viene repitiendo desde el año 1990, en donde, estos trabajadores representan el gran porcentaje de participación en esta área, principalmente por el accidente denominado comúnmente, "Mal de Presión".

CONCLUSIONES

Durante los últimos años, la Autoridad Marítima Nacional, a través de las Autoridades Marítima Locales, ha ejercido un mayor control sobre las empresas que laboran en el ámbito marítimo – portuario, especialmente en el informe de la ocurrencia de accidentes.

No obstante lo anterior, se deberá tener en cuenta que la responsabilidad por la Prevención de Riesgos no es solo de la Autoridad Marítima o de los especialistas en prevención sino que es responsabilidad de toda la comunidad.

Los accidentes seguirán ocurriendo en las áreas de nuestra jurisdicción mientras las entidades empleadoras no incorporen a la prevención de accidentes en la línea de mando y lo trabajadores no adopten los conceptos de autoprotección.

La principal variable que debe manejarse es el concepto de autoprotección que debe tener todo trabajador, no importando el área en que se desempeñe, más aún si se encuentra en un medio que no le es propio, como estar a bordo de una nave de reducido tamaño e inestable.

Es por esto, que los mayores esfuerzos se centran principalmente en el área pesca artesanal, sector que debido a las condiciones propias de su trabajo, (lugares pequeños e inestables) y al bajo nivel educacional que muestran los trabajadores de este sector, no es fácil aplicar el concepto de autoprotección, ni tampoco realizar una labor fiscalizadora eficaz, debido a la gran cantidad de pescadores artesanales que hay en el país y muchos de ellos se encuentran en lugares muy poco accesibles.

Como parte del proceso educativo, la Autoridad Marítima, ha diseñado y difundido material visual que permite identificar algunos riesgos a los que está expuesto el trabajador marítimo, en lugares de acceso adecuados y visibles, especialmente para las faenas desarrolladas por los buzos mariscadores que representan el mayor índice de accidentabilidad.

Esta es una tarea de apoyo social que sirve en la prevención de accidentes, principalmente con consecuencias fatales, además de economizar recursos que se pierden por la ocurrencia de un accidente, y de la buena imagen que pueden proyectar las Autoridades Marítimas en sus respectivas jurisdicciones.

De igual manera los trabajadores del sector Pesca Industrial, se ven afectados por una gran cantidad de accidentes debido al uso de herramientas y maquinarias principalmente cuando se encuentra en altamar, siendo por esta razón que la fiscalización que realiza la Autoridad Marítima sea mínima.

Es por este motivo que el concepto de autoprotección debe existir con mayor severidad en ellos, por ejemplo, utilizando la herramienta adecuada, los elementos de seguridad (zapatos de seguridad, guantes, chalecos salvavidas, etc.) y otras técnicas para prevenir accidentes.

Es necesario que la Autoridad Marítima, continúe en el camino de la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, con el propósito de evitar que estos hechos se repitan con lamentables consecuencias, utilizando las herramientas de la fiscalización, educación y difusión.

Las Autoridades Marítimas Locales deberán tener presente que detectar los problemas y corregirlos es la clave del éxito de la gestión como entidad fiscalizadora en la Prevención de Accidentes, cualquiera sea el lugar, área, equipo o maquinaria de trabajo.

Sin la cooperación del propio trabajador, es imposible lograr que estos índices de accidentabilidad se mantengan bajos, por lo que cualquier plan de prevención de accidentes en esta área laboral, debe partir inculcándose en estos trabajadores el concepto de protección para sí mismo, como para los que laboran junto a él.